

## VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 12  
DEL 6 DE OCTUBRE DE 2016**DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO**LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

**La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla:**

«Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

**Honorable Asamblea:**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45 numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones** al tenor de los siguientes:

**Antecedentes:**

I.- En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en fecha 1° de marzo de 2016, el diputado Waldo Fernández González del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 5°; se adicionan una fracción XII del artículo 3°; la literal h de la fracción I del artículo 5°; y una fracción XXI del artículo 10, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en uso de sus facultades, y mediante oficio No.,

instruyó el turno de la Iniciativa a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen.

III.- Con base en lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de esta LXIII Legislatura, procedió a la elaboración del presente dictamen.

**Contenido de la Iniciativa:**

El diputado Waldo Fernández González del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone dar oportunidad a las personas adultas mayores y a sus familias de que cuenten con un espacio en que reciban asistencia integral, mientras sus familiares tengan que ausentarse del domicilio para realizar sus actividades laborales. Un espacio en el que reciban atención médica, alimentación, que puedan desarrollar actividades recreativas y culturales.

Por lo que resulta necesario hacer reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para que se brinde este servicio a las personas adultas mayores y sus familias.

Señala que dar este tipo de apoyo a la población mexicana, sin duda representará un detonador de bienestar social y crecimiento económico, en virtud de que las familias no tendrán que dejar de realizar sus actividades laborales para dedicarse al cuidado de las personas de la tercera edad.

Refiere que actualmente, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), presta diversos servicios para las personas adultas mayores, como son los albergues, las residencias de día, los centros de atención integral, los centros culturales y clubes.

La población de 60 años y más, irá en aumento paulatino, que entre los factores de este proceso de envejecimiento de la sociedad mexicana, se encuentran el aumento de la esperanza de vida; el descenso de la fecundidad; mejores condiciones de vida; el avance en la medicina, entre otros. Por lo que se debe tomar seriamente en cuenta lo anterior, para el diseño de políticas públicas, de salud, seguridad social y asistencial.

Cuidar a las personas adultas mayores no resulta sencillo para las familias, en ocasiones tienen que dejar sus actividades cotidianas para enfocarse al cuidado de ellos; o también tiene que dejar su empleo, lo que se refleja en una disminución de los ingresos. Lo peor de las consecuencias de esta problemática, es el abandono de las personas de la tercera edad, quienes sufren descuido y falta de interés de sus familiares, lo que tiene efectos devastadores en ellos, como la depresión, el detrimento de su calidad de vida y de su salud.

Por ello, contar con el apoyo del Estado para aligerar el trabajo que representa el cuidado de las personas mayores, resulta de primera necesidad, ya que contar con un espacio al que se pueda llevar a los adultos mayores, no solamente permitirá poder continuar con las actividades laborales e incluso sociales o de cualquier otra índole, sino que ellos podrán tener también un espacio digno en el que podrán socializar, realizar actividades culturales, contar con servicios geriátricos, entre otros.

En virtud de lo anterior, el diputado iniciante propone la siguiente reforma y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores:

#### Decreto

**Único.** Se adiciona la fracción XII al artículo 3o.; se adiciona la literal h a la fracción I del artículo 5o.; se reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 5o.; y se adiciona una fracción XXI al artículo 10, todos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. a XI. ...

**XII. Residencias de día. Lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno según corresponda; en los que se brinda a las personas adultas mayores, atención integral de conformidad con lo previsto en la presente Ley.**

Artículo 5o. De manera enunciativa y no limitativa, esta ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

I. De la integridad, dignidad y preferencia:

a. a g. ...

**h. A tener acceso a las residencias de día en las que se les brindará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.**

II. ...

III. De la salud, la alimentación y la familia:

a. a c. ...

Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores; **así como brindarles el apoyo necesario para que las personas adultas mayores integrantes de sus familias puedan acudir a las residencias de día;**

IV. a IX. ...

Artículo 10. Son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores los siguientes:

I. a XX. ...

**XXI. Impulsar la creación y operación de residencias de día a fin de que las personas adultas mayores cuenten con espacios óptimos para su atención integral.**

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### Consideraciones:

1.- Esta Comisión de Atención a Grupos Vulnerables analizó y discutió el contenido de la iniciativa sujeta a dictamen y determinó que es procedente su dictaminación en sentido positivo.

2.- En efecto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables estudiaron la iniciativa, la analizaron y tomaron en consideración que lo que ha planteado el Diputado Waldo Fernández González, es viable y procedente, toda vez que efectivamente, es fundamental que las personas adultas mayores cuenten con

un espacio digno en el cual reciban asistencia integral, permitiendo a la vez que sus familiares puedan ausentarse para cumplir y realizar sus labores cotidianas, ya que de lo contrario, éstos serían susceptibles de perder sus empleos, complicando la ya situación precaria y difícil, trayendo como consecuencia, en muchos de los casos, el no poder atender con dignidad a las personas adultas mayores, sufriendo el abandono e indiferencia de sus propios familiares y de la misma sociedad.

3.- Esta Comisión Legislativa considera apropiado y procedente establecer la definición de las Residencias de Día, como aquellos lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, según su competencia y en los cuales, se les brindará atención integral de conformidad con lo establecido en la propia Ley. En este sentido es importante saber la naturaleza y el objetivo de la Residencia de Día.

4.- De igual manera, esta Comisión considera viable la propuesta en el sentido de que la Ley garantice a las personas adultas mayores el derecho de tener acceso a las residencias de día, en las cuales se les brindará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación; derecho humano que resulta fundamental para la subsistencia digna de las personas adultas mayores.

5.- Asimismo, se considera procedente la propuesta para que las familias reciban el apoyo necesario para que las personas adultas mayores puedan acudir a las residencias de día; lo cual constituye un derecho básico, tanto para las familias, permitiéndoles acudir a sus centros laborales; y para las mismas personas adultas mayores, para que sean atendidas con dignidad y decoro.

6.- En relación a la propuesta que establece que uno de los objetivos de la Política Nacional sobre las personas adultas mayores es la de impulsar la creación y operación de residencias de día a fin de que las personas adultas mayores cuenten con espacios óptimos para su atención integral, esta Comisión considera que para que sea viable, es preciso suprimir los términos relativos a impulsar la creación y operación de las residencias de día, toda vez que dichos términos implican y sugieren que exista un impacto presupuestario para el establecimiento de residencias de día, es decir, se requieren recursos financieros para la creación y operación de las mismas.

En virtud de lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera necesario que la redacción de la propuesta, sola-

mente establezca que el objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores estribe en “difundir residencias de día...”, para el efecto de que no tenga el citado impacto presupuestario.

7.- Es importante mencionar que esta propuesta tiene como antecedentes la atención que algunos Gobiernos estatales en coordinación con Autoridades Municipales han creado y puesto al servicio de los adultos mayores, algunas estancias temporales a las que les han asignado denominaciones diversas, pero que en el fondo se ocupan de prestar servicios de salud, alimentación, estancia e incluso recreación, de manera temporal es decir; algunas horas del día, estableciendo diversos requisitos para tener derecho y acceso a los beneficios que se aportan; algunos de esos ejemplos, se suceden en los estados de Puebla, Veracruz, Campeche.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXIII Legislatura, someten al Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**

**Artículo Único.** Se reforma el último párrafo de la fracción III del artículo 5o.; se adicionan una fracción XII al artículo 3o., un inciso h a la fracción I al artículo 5o. y una fracción XXI al artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

**Artículo 3o.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

#### **I. a IX. ...**

**X.** Calidad del servicio. Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales;

**XI.** Instituto. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, y

**XII. Residencias de día. Lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno según corresponda; en los que se brinda a las personas adultas mayores, atención integral de conformidad con lo previsto en la presente Ley.**

**Artículo 5o.** De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

I. De la integridad, dignidad y preferencia:

a. a g. ...

**h. A tener acceso a las residencias de día en las que se les brindará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.**

II. ...

III. De la salud, la alimentación y la familia:

a. a c. ...

Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores; **así como brindarles el apoyo necesario para que las personas adultas mayores integrantes de sus familias puedan acudir a las residencias de día.**

IV. a IX. ...

**Artículo 10.** Son objetivos de la Política Nacional sobre personas adultas mayores los siguientes:

I. a XVIII. ...

**XIX.** Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales así como la información sobre los mismos;

**XX.** Fomentar la creación de espacios de expresión para las personas adultas mayores, y

**XXI.** Difundir residencias de día a fin de que las personas adultas mayores cuenten con espacios óptimos para su atención integral.

#### TRANSITORIO

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 30 de marzo de 2016.

**La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados:** Gustavo Enrique Madero Muñoz (rúbrica), presidente; Edith Anabel Alvarado Varela (rúbrica), Kathia María Bolio Pinelo (rúbrica), Érika Irazema Briones Pérez (rúbrica), Eloísa Chavarrías Barajas (rúbrica), Sara Paola Gálico Félix Díaz (rúbrica), Refugio Trinidad Garzón Canchola (rúbrica), Laura Valeria Guzmán Vázquez (rúbrica), Irma Rebeca López López (rúbrica), José Alfredo Torres Huitrón (rúbrica), secretarios; Evelyn Soraya Flores Carranza (rúbrica), Lilia Arminda García Escobar (rúbrica), Fabiola Guerrero Aguilar, Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), María Isabel Maya Pineda (rúbrica), María Angélica Mondragón Orozco (rúbrica), Karla Karina Osuna Carranco, María Guadalupe Oyervides Valdez, Angélica Reyes Ávila (rúbrica), María de los Ángeles Rodríguez Aguirre (rúbrica), María Monserrath Sobreira Santos, Mariana Trejo Flores (rúbrica), Manuel Vallejo Barragán (rúbrica).»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Tiene la palabra por cinco minutos el diputado Luis Fernando Mesta Soule, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado Luis Fernando Mesta Soule:** Con la venia del presidente y de los diputados presentes. “Una sociedad que no entiende a sus mayores, es una sociedad sin futuro” —decía el político argentino Sergio Massa—. En cambio una sociedad que valora a sus mayores, se enriquece, tiene memoria y está sembrando en tierra fértil para su futuro.

La familia sigue siendo el primer lugar de encuentro en el ser humano recién nacido, y debe de ser el último lugar para su despedida en la ancianidad. El hogar es el espacio donde se atiza el calor humano, se da soporte, afecto y seguridad a las personas de cualquier edad.

Sin embargo en una sociedad como la nuestra, complejizada con los horarios laborales, con las distancias y tiempos de traslado, las familias reducidas y la soledad que azota y pone en riesgo la seguridad física y emocional de las personas mayores, ha sido necesario buscar soluciones que tomen en cuenta ambas realidades: envejecer en familia y permitir a los que pueden continuar con sus actividades productivas en beneficio de todos sus integrantes.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables presenta este día un dictamen que está dirigido a proteger a poco más de 5 millones de personas que por su edad avanzada

deben recibir una atención por el Estado para asegurar su bienestar.

En nuestro país, por las características de la familia, uno de cada cinco hogares cuenta con una persona mayor a los 70 años. ¿Quiénes de nosotros no tenemos un padre, una madre, una abuela, un abuelo que se ajusta a este supuesto?

No obstante los datos anteriores, no debemos perder de vista que el enfoque de la Ley de Derechos a las Personas Mayores, y de las figuras que emanen de ellas, deben ceñirse a los principios de autonomía y autorrealización, participación, equidad, corresponsabilidad y atención preferente. Por lo tanto las residencias de día deberán ser espacios dignos que funcionen a partir de las necesidades de las personas adultas mayores y que promuevan y garanticen su desarrollo.

Es necesario que con nuestra actuación legislativa, generemos condiciones que propicien la realización de los adultos mayores como seres humanos sujetos a derechos, que garanticemos que efectivamente los espacios y políticas públicas que se diseñen para ellos y ellas se hagan con miras a su plena realización, inclusión e integración social.

En condiciones de Igualdad, reconocimiento de utilidad y sus aportaciones a la vida pública del país y no como espacio de aislamiento o de abandono. Recordemos que los adultos mayores son miembros activos de nuestra sociedad, con responsabilidad de todos y todas nosotros, y son parte viva y activa de nuestras comunidades.

Es necesario que sigamos trabajando en la búsqueda de mecanismos y alternativas creativas interinstitucionales y multidisciplinarias como estas residencias de día que mantengan o faciliten su reintegración a la vida social, política, cultural y económica del país.

Estas residencias de día deben ser supervisadas y monitoreadas en forma permanente para su buen funcionamiento, la transparencia de sus recursos, la calidad y calidez de sus servicios profesionales y de quienes funcionen como sus cuidadores.

Las residencias de día deben proveer espacios donde el adulto mayor sea escuchado y comprendido, donde se le brinde la oportunidad de hacer una vida integral, en otras palabras, atención a sus necesidades físicas, emocionales, sociales y espirituales.

Las residencias de día bien organizadas pueden llegar a ser un magnífico espacio donde el mayor se sienta con oportunidades donde pueda socializar y expresarse: el arte; encontrar sentido a la vida y ser felices.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables su trabajo para lograr el consenso necesario para llevar a buen puerto este dictamen.

Ahora corresponde al pleno votar por un tema que además de unirnos, nos permite ser parte de una solución mediante la creación y regulación de las residencias de día, donde el adulto mayor encuentre una opción para vivir durante el día con dignidad y compañía, de sus contemporáneos la última etapa de su vida, regresando diariamente a su hogar, con los suyos.

Está en puerta la ratificación en el Senado de la Convención Interamericana sobre este tema y nos estamos adelantando, pero hace falta aún más. Votemos a favor de este dictamen y faltará un poco menos, en sus distritos y entidades federativas se los agradecerán. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias diputado Mesta. Está a discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y los siguientes diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; la diputada Irma Rebeca López López, del Grupo Parlamentario de Morena; la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD; la diputada Lilia Arminda García Escobar, del Grupo Parlamentario del PAN; y la diputada María Monseñor Sobreyra Santos, del Grupo Parlamentario del PRI.

En ese sentido tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Esta Presidencia saluda a estudiantes y profesores de la Universidad de Quintana Roo, invitados por el diputado José Luis Toledo Medina. Así como saludamos al presidente municipal de Los Cabos, Arturo de la Rosa Escalante, quien viene acompañado de su cuerpo edilicio, invitados por los diputados de Baja California Sur. Bienvenidos. Adelante, diputada.

**La diputada Norma Edith Martínez Guzmán:** Muy buenas tardes. Saludo con entusiasmo a mis compañeros diputados. En el Partido Encuentro Social queremos que a tantos millones de mexicanos adultos mayores, esos que están a nuestro alrededor, les lleguen la atención, el cuidado y la tranquilidad de ver cubiertas sus necesidades. Es decir, la igualdad de oportunidades en vida y no esperar para ver realizada esa igualdad hasta ese lugar donde todos somos iguales.

Es por ello que la iniciativa de crear residencias de día para personas adultas mayores es tremendamente oportuna y positiva. Y, aclaro, la iniciativa por sí sola no podría realizar ese ideal de justicia para las personas adultas mayores, ni siquiera en el ámbito concreto de las necesidades básicas.

Por sí sola no, pero es un gran avance y nuestros queridos viejos, como así solemos llamarles de cariño, particularmente los que por sus circunstancias no podrían tener otra opción, nos lo agradecerán con esas frases y refranes de sabiduría cuasi centenaria que solo ellos podrían formular.

Aclaro que no basta porque una iniciativa como esta, que propone residencias de día para personas adultas mayores, podría ser recibida por los mexicanos para bien o para mal. Por un lado podrían estar aquellos que están cansados de cumplir con una responsabilidad generacional y que son omisos a los cuidados que en justicia merecen nuestros ancianos, pero también habrá quien aproveche esta oportunidad para sacar de la soledad y de la dificultad, del abandono total y de la inanición a su gran sabio, a su papá, a su mamá, a esa persona querida y llevarla subsidiada por el Estado a una residencia donde sí cuiden de él o de ella.

A veces puede ser cuestión de indiferencia y falta de amor, pero en la mayoría de los casos es un tema de necesidad que ha sido sentenciada por las duras jornadas de trabajo, turnos dobles, distancias considerables, trabajos no sólo necesarios sino literalmente vitales. Para esos casos y no para los primeros, es para los que está diseñada esta excelente iniciativa que hoy votamos de manera favorable.

En el Partido Encuentro Social estamos a favor de que nuestros abuelitos, nuestras personas adultas mayores sean cuidadas, amadas y atendidas en su propia familia, pero también estamos a favor de que el Estado haga lo suyo y brinde oportunidades de calidad y cubra bajo los principios de la seguridad social las situaciones en las que lo primero no ha sido posible.

El cariño y el amor a nuestros abuelos se enseña y se vive en la familia, pero es el Estado a quien le toca garantizar ese mínimo social, el bienestar y el cuidado de nuestras personas adultas mayores.

A esta iniciativa el Ejecutivo deberá añadir complementariamente campañas de concientización para que la atención a los miembros más sabios de nuestra sociedad, que sí es cuestión de orden público, sea vista sí como una obligación, pero más que como esto sea vista como un privilegio de nuestro México, no como una carga, como una cuestión de justicia, de equidad generacional el devolver a ellos lo que tanto nos dieron.

Hace unos días leía la biografía de Gabilondo Soler y el impacto que su abuela tuvo para toda la creatividad, para toda la riqueza, para todo ese bagaje cultural que nos dejó este genio de nuestros tiempos. Fue la abuela, ese ser lleno de sabiduría y de creatividad, que le enseñó a don Gabilondo cómo plasmar en esa música toda la riqueza de nuestra nación.

Es por ello que en el Partido Encuentro Social estamos a favor de este dictamen y lo votaremos así, refrendando nuestro compromiso de ser la voz de los que no tienen voz, de los más desfavorecidos y vulnerables, para quienes se suele legislar con eufemismos, que solo buscan su rápida partida, su muerte asistida, su voluntad anticipada, quienes aislados y amordazados por sus propias dificultades verbales o físicas, o por la cruel indiferencia de sus propios deudos más entrañables, son silenciados, impedidos para decir tan solo tengo sed.

Somos la voz de los que no tienen voz y hoy, junto con André Maurois afirmamos: el verdadero mal de la vejez no es el debilitamiento del cuerpo, sino la indiferencia del alma. No seamos indiferentes y no promovamos como Estado la indiferencia, porque entonces la pregunta obligada sería, ¿quién ha envejecido realmente? Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada Martínez Guzmán. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

**La diputada Angélica Reyes Ávila:** Una bella ancianidad es ordinariamente la recompensa de una bella vida. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, les saludo con afecto.

Para Nueva Alianza promover la igualdad, la libertad y la dignidad de los ciudadanos es un principio que rige nuestra labor legislativa. Congruentes con esos principios, las y los diputados de Nueva Alianza votaremos a favor de este dictamen, que busca fomentar entre las familias con adultos mayores el que se les brinde una atención integral y satisfactoria.

En primer lugar, asentando el concepto de residencias de días, entendidas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno, según su competencia, en los cuales se les brindará atención integral a los adultos mayores.

Se estima que en nuestro país viven alrededor de 11.7 millones de personas de 60 años y más, quienes representan el 9.7 por ciento de la población total. Las personas adultas mayores conforman uno de los grupos con mayor grado de vulnerabilidad, misma que se incrementa al contar con alguna limitación. Aproximadamente 26 de cada 100 adultos mayores presentan una discapacidad, estamos frente a una nueva realidad, en donde los derechos de las personas mayores no deben ni pueden estar ausentes.

Cuidar a las personas adultas mayores no resulta sencillo para las familias, quienes en muchas ocasiones tienen que dejar sus actividades cotidianas, o bien, abandonar su empleo, lo que repercute de manera directa en el bienestar económico de todos los integrantes de esos hogares.

Para Nueva Alianza garantizar a las personas adultas el acceso a las residencias de día, donde se otorguen servicios de atención integral adecuada a las necesidades propias de su edad, es una justa retribución a lo que han aportado a esta sociedad.

De igual manera, coadyuvaría a que las familias mantengan su bienestar económico y emocional, pues al tener la seguridad de que su familiar estará bien cuidado no tendrí-

an que dejar de realizar sus actividades laborales para dedicarse al cuidado de las personas de la tercera edad.

En Nueva Alianza estamos convencidos que con acciones como estas mejoramos las condiciones para que los adultos mayores puedan disfrutar de una vejez digna y tranquila. Ese es nuestro compromiso. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada Reyes Ávila. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola:** Buenas tardes, con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, con su permiso. Hoy para mí es un día muy especial, mi padre hoy cumple 21 años de muerto y quisiera dedicarle mi intervención, padre te amo y te amaré siempre.

El día de hoy vengo a exponer las razones por las cuales el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La posibilidad de dignificar la vida de los adultos mayores de nuestro país, es una realidad que nos motiva, ya que representa devolver algo a las generaciones que han invertido su tiempo, trabajo y esfuerzo en materializar la realidad nacional que hoy vivimos.

Por ello, nos corresponde a nosotros, legisladores, el devolver en políticas públicas algo de lo mucho que este país le debe a esas generaciones. Pero además, compañeros, debo decirles que el velar hoy por la tercera edad es garantizar nuestro futuro.

Más allá del discurso demagógico al que estamos acostumbrados, esta Cámara está pasando a los hechos. Con esta iniciativa se ve concretada la buena voluntad de este Congreso, por ello es dable reconocer el buen oficio de las y los diputados para lograr acuerdos que construyan un marco jurídico que fortalezca los derechos de las personas de la tercera edad, como lo es la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Y en concreto, la figura de las residencias diurnas, mismas que brindarán asistencia en sa-

lud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación a este sector poblacional.

El promover la dignidad en este tipo de espacios garantizará que sus miembros reciban asistencia integral, permitiendo de esta forma que las personas de quienes dependen puedan cumplir con sus deberes laborales y realizar sus actividades cotidianas, sin que esto represente abandono o descuido.

En suma, por las consideraciones anteriormente expuestas, Movimiento Ciudadano votará a favor del presente dictamen.

Amigos diputados y diputadas, los invito a que sigamos redoblando esfuerzos por construir de manera sostenida las condiciones que favorezcan la garantía de una vejez segura, y los que tienen a sus ancianitos, a su padre, a sus abuelos, bisabuelos, cuidenlos, después los van a extrañar. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Garzón Canchola. Tiene el uso de la tribuna la diputada Irma Rebeca López López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Irma Rebeca López López:** Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, con el tiempo los adultos mayores adquieren la capacidad de reflexionar sobre sí mismos y de mover, embellecer y transformar su realidad. Son ellos las que nos enseñaron a convertirnos en seres racionales, críticos y éticamente comprometidos con la sociedad. Por ello, las políticas públicas encaminadas a apoyar a los adultos mayores son indispensables para cualquier nación que pretenda un desarrollo armónico, vigoroso y sostenido.

México se encuentra sumergido en un proceso de crecimiento acelerado de su población adulta. Actualmente en el país la población mayor de 60 años se ubicó en 13 millones 928 mil 310 personas, que equivale a más de 10 por ciento de la población total.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Empleo del primer trimestre de 2016, las proyecciones del Consejo Nacional de Población dicen que la población de la tercera edad se mantendrá en continuo crecimiento y que aumentará de 6.9 millones a 36.5 millones en 2050.

Se supone que la ley debe prever calidad de atención para este grupo, pero la situación es muy diferente. Existen datos tan claros en cuanto a las desventajas en que se encuentra la atención a los adultos mayores, que no solo está relacionada con el acceso a los sistemas de salud públicos, sino también con la capacidad de desenvolverse en un sistema que no crea los mecanismos necesarios e ideales para ello.

Por ello, este dictamen debe garantizar a los adultos mayores un espacio en donde pudieran realizar actividades productivas durante el día y no escatimar presupuesto para ello. Que no sea un pretexto la falta de fondos para negarles a los adultos mayores el ejercicio de sus derechos.

Si cada uno de nosotros hace conciencia de lo importantes que son los adultos mayores. Es probable que las cosas cambien, en especial cuando los que tenemos la capacidad de decisión les garanticemos el goce pleno de sus derechos para brindarles la calidad de vida que se merecen.

No basta con conocer el problema que los afecta o cuestionarse, si se brinda atención o no, lo realmente importante es lograr que legislemos en favor de ese grupo, que la propuesta sea adecuada con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

En Morena, reconocemos las necesidades de los adultos mayores y legislamos para ello. Es por esto que nuestro voto es a favor de este dictamen. Morena está también a favor de un presupuesto con sentido social que apoye a los grupos vulnerables. Es cuanto, señor presidente. Por cierto, yo provengo de un barrio de Iztapalapa.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada López López.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la carrera de administración pública y ciencias políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Invitados por el diputado Alejandro Armenta Mier. Igualmente, saludamos a alumnos de la Facultad de Derecho, de la Universidad Autónoma de Querétaro. Invitados por la diputada María García Pérez. Y a alumnos de la Universidad de San Cristóbal de las Casas, Facultad de Derecho. Invitados por el diputado Enrique Zamora Morlet. Bienvenidas y bienvenidos todos.

Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, la diputada Evelyn Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



**La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza:** Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se estima que en el mundo el 11 por ciento de la población está integrada por personas adultas mayores. En México el 11 por ciento está integrada por personas de 60 años y más.

En nuestro país hay más adultos mayores que niños menores de cinco años. Las proyecciones indican que el envejecimiento demográfico es irreversible, por eso necesitamos implementar acciones inmediatas para su debida atención.

De acuerdo con las proyecciones de población que estima Conapo, para el 2025 el número de adultos mayores en México aumentará 17.2 millones y en 2050 aumentará a 32.4 millones. La esperanza de vida en promedio será casi de 80 años, por eso, el Grupo Parlamentario del Partido Verde se suma al presente dictamen para su impulso y su aprobación.

Este dictamen señala las dificultades que tienen los adultos mayores en las familias. Aun a pesar de estar viviendo con sus hijos y con sus nietos, sufren largos periodos de soledad. Esto es debido a las dinámicas que actualmente les genera a sus familiares la vida laboral y escolar, sin embargo debemos de reconocer que incluso en el medio familiar debemos de hacer acciones que los beneficien.

Amigas y amigos, el hogar es la célula básica de la organización social. Es ahí donde ocurren los procesos que permiten la convivencia cotidiana y generacional de la población, además de que en éste se desarrollan las principales funciones de socialización del individuo.

El hogar genera entre sus miembros lazos de solidaridad y afectividad que crean un instinto de protección, lo cual es de vital importancia a fin de alcanzar el bienestar y potenciar las aptitudes de quienes lo conforman. En este contexto, este dictamen de la Comisión de Grupos Vulnerables es una respuesta a una situación social cada vez más común.

Debemos superar la mentalidad de recoger o recibir a los adultos mayores y, en cambio, integrarlos plenamente a una dinámica social que respete su fuerza, su salud, sus intereses y su vocación.

Actualmente el gobierno federal está implementando la creación de estancias de día para los adultos mayores en donde se les alimenta y se les cuida, al tiempo que tienen la oportunidad de convivir con personas de su edad y rea-

lizar actividades que los ayudan a cuidar su salud física y mental.

Abonando a esta política inclusiva, el dictamen obliga a que sea considerado como uno de los objetivos de la política nacional el promover programas especiales para ampliar la cobertura de espacios de asistencia integral de los adultos mayores.

El Grupo Parlamentario del Verde celebra que hoy podamos elevar a rango de ley un programa que ha impulsado el gobierno del presidente Peña Nieto, para lograr la meta de un México incluyente.

Los adultos mayores han aportado mucho a lo largo de su vida, y es necesario que el Estado y la sociedad dignifiquen su posición. Nuestros adultos tienen el derecho a seguir ejerciendo en plenitud su derecho a la salud, a la vivienda digna y a la familia; pero también tienen derecho al esparcimiento, al conocimiento, a la cultura. En mi grupo lo sabemos, lo entendemos, y del mismo modo trabajamos para lograrlo. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala**

**La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Tiene la palabra el diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Waldo Fernández González:** Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con relación al dictamen mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

En nuestro país habitan más de 12 millones de personas mayores de 60 años, adultos mayores que en su mayoría ya no pueden valerse por sí mismos, y que tienen que recurrir en una de esas ironías de la vida, al manto protector de sus hijos o de sus familiares. De esta población de adultos mayores, el 57 por ciento viven con alguno de sus hijos o familiares, que implica que al menos 5 millones de mexicanos que salieron de la actividad productiva y que desgraciadamente no tienen cómo valerse por sí mismos, acudan a esta ayuda.

Esta situación de vida produce muchas veces un efecto devastador para la economía de las familias. Es común que

algún miembro de la familia tenga que abandonar su actividad económica productiva, para hacerse cargo del cuidado del papá o de la mamá, de la abuelita o del abuelito.

Con el dictamen que hoy estaremos aprobando, millones de adultos mayores en México podrán disfrutar del principal beneficio que esta reforma plantea, que son las residencias de día en las cuales recibirán asistencia para la salud, alimentación, aseo, actividades recreativas y culturales, para después volver a casa con sus familias para seguir integrando este núcleo familiar y protegiendo a la familia, en cualquiera de sus formas.

Pero además, esta reforma detonará un beneficio colateral, ya que millones de mexicanos que actualmente sacrifican su estabilidad económica y muchas veces su realización personal, para poder así cuidar a quienes les dieron vida y pagar esta deuda familiar, podrán volver a reintegrarse a la fuerza productiva de nuestro país.

Además, la reforma que estaremos aprobando establece como objetivo de la política nacional sobre personas adultas mayores el difundir y operar las residencias referidas por parte de los tres órdenes de gobierno.

Éste es un paso definitivo para consolidar nuestro futuro, pues si hoy apenas rebasamos los 12 millones de adultos mayores, para 2020 la población será de 14 millones, y para 2050, 32 millones de mexicanos estarán en esta condición.

En definitiva, lo que aprobaremos el día de hoy tendrá un impacto real y positivo en la sociedad, porque de este presente que estamos construyendo hoy, y por lo que está por venir.

Con esto refrendamos nuestro compromiso de construir desde este recinto legislativo el entramado jurídico que asegure un mejor presente y un mejor futuro para todas y todos los mexicanos. Pocas veces podemos, desde esta tribuna, hacer justicia, y hoy estamos haciendo justicia con nuestro pasado para enfrentar nuestro futuro.

Les agradezco a todos ustedes, compañeras y compañeros diputados, por aprobar este dictamen y puedan estar seguros que en el futuro, ésta será una de esas acciones por la cual nuestra gente nos reconocerá. Muchas gracias, y enhorabuena.

**La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Tiene la palabra la diputada Lilia Arminda García Escobar, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Lilia Arminda García Escobar:** Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, es un hecho que las personas adultas mayores son vulnerables a los malos tratos, son personas con cierto grado de dependencia y pérdida de autonomía, por lo que se encuentran en una situación de alto riesgo.

Este sector de la población constantemente es víctima de desventajas, exclusiones e inequidad, de aquí la necesidad de promover la participación, las oportunidades y la igualdad. En la actualidad las personas adultas mayores tienden a ser discriminadas y marginadas, con esto, sus derechos corren peligro de ser violados y ser rechazados por la misma sociedad, por lo que la única manera de proteger y respetar esos derechos es reafirmando y respetando la normas previamente establecidas en los distintos ordenamientos nacionales e internacionales.

En la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento se planteó la necesidad de mejorar la atención e infraestructura de la seguridad social, combatir la pobreza y la desigualdad, velar por que ningún adulto mayor experimente discriminación en el trabajo, que no padezcan de violencia y que sus redes familiares provean los satisfactores necesarios para que no padezcan de carencia alguna. En general, se debe mejorar la capacidad institucional para garantizar los derechos de los adultos mayores.

Esta situación nos plantea el reto no solo de instrumentar mejores políticas públicas, sino también de crear legislación más avanzada que responda a las necesidades que derivan del envejecimiento de la población. Y uno de estos retos es la difusión de lugares en donde los adultos mayores cuenten con espacios óptimos para su atención integral.

En este orden de ideas, coincidimos con la propuesta de que se les garantice a las personas adultas mayores el derecho a tener acceso a las residencias de día, en las que se les brindará asistencia para la salud, alimentación, aseo, actividades culturales y recreación. También tenemos que adoptar medidas destinadas a que nosotros mismos, en el seno de la familia, en la población en general, tomemos consciencia sobre los derechos de las personas de edad.

Por ello resulta relevante que las familias reciban el apoyo necesario para que las personas adultas mayores puedan acudir a las residencias de día, pero también todos nosotros debemos trabajar en acciones positivas para que de una vez por todas se reconozca la autoridad, la sabiduría, la productividad y otras contribuciones importantes de las personas adultas mayores a la sociedad, la promoción de un trabajo digno y respetuoso para ellas y de una imagen positiva, realista del envejecimiento y la eliminación de los estereotipos.

Compañeras y compañeros legisladores, en Acción Nacional estamos convencidos de que las mujeres y los hombres adultos mayores tienen los mismos derechos que todas las personas. Todos nacemos iguales y esto no cambia en medida de que envejecemos. Por todo ello votaremos a favor de las reformas y adiciones que se proponen a través del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que hoy discutimos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada María Monserrath Sobreyra Santos, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada María Monserrath Sobreyra Santos:** Gracias. Como te ves me vi, como me ves te verás. Con su venia, señora presidenta. Muy buenas tardes amigas diputadas y diputados.

La dignidad de una sociedad es reflejo del trato que ofrece a los más vulnerables. La vejez es una de las etapas más incomprendidas, pocos la aceptan como la consecuencia lógica de la vida humana y muchos la ven como una condición que jamás ha de llegar.

El acelerado crecimiento de la población de adultos mayores representa un reto para los diferentes sectores gubernamentales y sociales, pues no se ha desarrollado la infraestructura necesaria para garantizar el bienestar de este sector de la población ni la capacidad humana para atender profesionalmente sus muy diversas necesidades.

En México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, residen más de 7 millones de personas de 65 años o más, lo que representa el 6.3 por ciento de la población total. De ellos, 3.8 millones son mujeres y 3.2 son hombres.

El crecimiento de este sector poblacional ha sido considerable en los últimos 30 años. En 1970 las personas de 65 años o más sumaban 1.8 millones y el índice de envejecimiento era de ocho adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. En 2000 esta cifra incrementó cerca del doble, con 13.7 por cada 100, y en 2010 se incrementó con respecto a los datos obtenidos la década anterior 21.4 por cada 100.

La fragilidad histórica que vive esta población repercute en la vida diaria de sus familias, sobre las cuales frecuentemente recae la responsabilidad de su cuidado.

La situación del adulto mayor en México y en la mayoría de los países se caracteriza generalmente por problemas de salud asociados a la vejez, una escasa protección y profundas desigualdades sociales.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos comprometidos con las causas y conquistas sociales, es por ello que en nuestro programa de acción proponemos que México debe ser un país de iguales, donde todas y todos, incluidos por supuesto los adultos mayores, ejerzan plenamente sus derechos humanos.

Para alcanzar dicho objetivo, nuestro principal aliado es el presidente de la República, Enrique Peña Nieto. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su eje denominado México Incluyente, establece las bases para integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, donde se busca el desarrollo humano integral de los adultos mayores, procurándoles las oportunidades necesarias para alcanzar un nivel de vida digno y sustentable.

Los diputados priistas votaremos a favor del presente dictamen, porque queremos mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y permitir que, sin descuidarlos, sus familias sigan atendiendo sus actividades diarias para continuar produciendo.

Estamos convencidos que las residencias de día son la mejor opción y reconocerles este derecho es nuestra obligación. Aunque estas son una realidad en algunas entidades federativas, debemos multiplicar los esfuerzos para brindarles a todos ellos la atención integral que merecen.

Nos reiteramos a favor de una ciudadanía que reconozca y apoye el esfuerzo, la experiencia y las virtudes de nuestros adultos mayores. Nos pronunciamos por una sociedad que respete, promueva y defienda sus derechos.

Amigas y amigos, se trata de generar tranquilidad a un segmento de la población al que todos reconocemos y apreciamos. Pero aún más importante, se trata de regresar un poco de lo mucho que ellos nos han regalado. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La Presidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún compañero o compañera diputada que falte por emitir su voto? Está abierto el sistema. Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 394 votos a favor, 0 abstención, 0 en contra. Es cuanto.

**Presidencia del diputado  
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Aprobado en lo general y en lo particular por 394 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

## LEY GENERAL DE TURISMO

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo.

**La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla:** «Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y Dictamen correspondiente, el expediente No. 74 C.P. que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento del Derecho al Turismo, presentada por la Dip. Gretel Culin Jaime del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 4 de mayo de 2016.

La Comisión de Turismo con fundamento en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Con fecha 4 de mayo de 2016, la diputada Gretel Culin Jaime presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley General de Turismo en materia de reconocimiento del Derecho al Turismo.

2. Con fecha 11 de mayo de 2016, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Turismo para su estudio y dictamen.

3. Con fecha 13 de mayo de 2016, la Comisión de Turismo recibe copia del expediente No. 74 C.P., el cual contiene la iniciativa en turno.

### CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La autora de la iniciativa define primeramente el planteamiento del problema, mismo que motiva la presentación de su iniciativa, el cual consiste en la ausencia dentro de la legislación turística, del reconocimiento del derecho al turismo que todo individuo tiene derivado del derecho humano al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas, que se garantizan en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el artículo 7, fracción d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de los que ambos México es parte.

Como parte de la exposición de motivos cabe señalar que con la apertura del sistema jurídico mexicano al ordenamiento internacional, es decir la admisión de tratados internacionales e incorporación de los mismos con rango constitucional en materia de derechos humanos, ha generado un cambio en la interpretación y aplicación del derecho en este rubro, colocando éstos en primer término, lo que implica adoptar medidas de carácter interno que reconozcan las normas internacionales.

Por lo anterior la autora considera necesario llevar a cabo reformas legislativas que permitan una adecuada aplicación y reconocimiento de los derechos humanos.

Por ello, el control de convencionalidad es una interpretación de derechos y libertades acordes a tratados, que significa que los jueces nacionales están obligados a: 1) Observar los tratados internacionales; 2) Aplicar los tratados internacionales en materia de derechos humanos como el derecho interno que es; 3) No interpretar en contra del contenido, objeto y fin de los tratados internacionales; 4) Hacer efectivos los derechos y libertades contenidos en los tratados internacionales y 5) Observar como pauta de interpretación la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.<sup>1</sup>

Derivado de ello, uno de los principios interpretativos que se incorpora es el de pro persona, que consiste en el deber de las autoridades del Estado de interpretar las normas relativas a los derechos humanos de la forma que más favorezca a las personas.

Y si bien es cierto, que el Poder Legislativo no lleva a cabo la aplicación del derecho como en el caso del Poder Judicial, si tiene la facultad y responsabilidad de elaborar leyes, que sean acordes con la protección y reconocimiento de los derechos humanos.

En ese sentido, la reforma propuesta pretende esa situación, llevar a cabo el reconocimiento del derecho al turismo derivado de un derecho humano.

**SEGUNDO.-** Los derechos humanos están implícitos al individuo y se adquieren por el simple hecho de ser humano, los cuales deben ser reconocidos y respetados en cualquier lugar donde se encuentre el sujeto, y el turismo además de que es considerado como un derecho, no debe presentar obstáculos para cumplir y hacer valer estos principios, no solo concentrándose en el turista, sino también en las comunidades donde se practican las actividades propias del turismo, en los servidores turísticos, y cualquier otra persona que forme parte e impulse esta rama económica, de esta manera se respeta el objetivo fundamental de la Declaración Universal de Derechos Humanos que es la justicia social, conservando la integridad del ser humano, contra los excesos de poder.

Ahora bien, de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo, éste es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales.<sup>2</sup> Siendo una actividad a la que todos deben tener acceso para lograr el integro desarrollo de la persona, y fomentar el intercambio cultural, generando con ello la integración social.

El sustento principal del derecho al turismo se encuentra en el derecho humano a la libre circulación y el derecho al descanso, al ocio, a la limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones, contemplados en los artículos 13 y 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.<sup>3</sup>

*“Artículo 13.- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*

*Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

**Artículo 24.-** *Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”.*

Además, en el artículo 7, inciso d), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México se adhirió el 23 de marzo de 1981, establece que:

*“Los Estados Partes en el presente **Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:***

*d) **El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.**”<sup>4</sup>*

De igual forma, mediante resolución A/RES/406 (XIII) de la decimotercera Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (Santiago de Chile 1999), se adoptó EL Código Ético Mundial para el Turismo.<sup>\*5</sup>

El cual es un marco de referencia para el turismo responsable y sostenible, pues contiene un conjunto de principios que sirven para guiar el desarrollo del turismo y como marco de referencia para los diferentes actores en el sector del turismo.

En dicho Código, se contempla en su artículo 7 el **Derecho al turismo**, entendido bajo los puntos siguientes:

*“1. La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno.*

*2. El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7.d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales...”*

En ese sentido, el derecho al turismo debe ser respetado y reconocido en nuestra legislación, en concordancia con los instrumentos internacionales, lo que permitirá que la propia Ley General de Turismo garantice que todas las personas tengan libertad de practicarlo sin distinción de raza, género, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, o social, posición económica, nacimiento, condiciones físicas o cualquier otra condición, poniendo en primer término al ser humano.

**TERCERO.-** El turismo en nuestro país es un instrumento positivo que contribuye en la disminución de la pobreza y mejora la calidad de vida de todas las personas, pues de-tona el desarrollo económico y social.

Por tal motivo, la propia La ley General de Turismo señala que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional, sin embargo, en todo su articulado no contempla una referencia o concepto sobre el derecho al turismo, quedando atrasados conforme a los instrumentos internacionales de los que nuestro país es parte. Y si bien, la materia turística es un tema de interés nacional, se debe dar prioridad a la elaboración de leyes que contribuyan en un mejor entendimiento y concepción del turismo.

Nuestra legislación, contempla lo que comprende la materia turística, siendo esta los procesos que se derivan de las actividades que se realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual con fines de ocio y otros motivos, establece bases generales de coordinación, bases para políticas, planeación, programación, mecanismos de conservación, planeación, reglas, procedimientos etc. Empero, no reconoce el derecho al turismo como parte de un derecho humano que todo individuo tiene.

Por ello nuestra propuesta es que se incluya en el artículo 2 de la Ley General de Turismo, como un objetivo de la ley, la de reconocer el derecho al turismo: Entendido como la posibilidad que tiene todo individuo de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país, abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta.

Considerándose como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas,

que se garantizan de conformidad con la legislación nacional, y los tratados internacionales.

Tal y como lo reconocen y establecen instrumentos internacionales de los cuales México es parte, y que de acuerdo con la reforma constitucional de 2011, debe regir siempre en beneficio de las personas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó mediante resolución A/RES/56/212, del 21 de diciembre de 2001, el Código Ético Mundial para el Turismo e **invitó a los “gobiernos e interesados del sector turismo a estudiar la posibilidad de introducir, según proceda, el contenido del Código Ético Mundial para el turismo en las correspondientes leyes, normas y prácticas profesionales...”**<sup>6</sup>

En ese sentido, adoptar la idea básica del derecho al turismo contemplado en el Código Ético Mundial para el turismo, en la reforma propuesta, contribuirá en generar las acciones necesarias para reconocer derechos básicos de todos los mexicanos.

Por lo anterior se propone reformar la fracción I del artículo 2 de la Ley General de Turismo, recorriéndose en el orden las subsecuentes para quedar de la siguiente manera:

Artículo 2. Esta Ley tiene por objeto:

**I. Reconocer el Derecho al Turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país, abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta.**

**Debe considerarse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantizan de conformidad con la legislación nacional, y los tratados internacionales.**

II. – a XVI.-...

## CONSIDERACIONES

Esta Comisión dictaminadora coincide con los planteamientos esbozados por la autora de la iniciativa, en el sentido de reconocer plenamente en la Legislación Turística de México, el derecho al turismo, el cual se entiende como la

libertad que tiene todo individuo de tener el acceso directo y personal a las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

La madurez alcanzada hoy en día de los derechos sociales ha derivado en el reconocimiento del derecho al descanso y al ocio, mismo que se complementa con el derecho laboral a contar con vacaciones pagadas y periódicas, con fundamento en la legislación nacional.

Asimismo, este derecho también es reconocido por los Tratados Internacionales de los que México es parte, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho de todo individuo a tener un desarrollo económico, social y cultural y la Declaración de Amman en la Cumbre Mundial sobre la Paz a través del Turismo, que reconoce que el derecho de las personas a viajar, es un derecho humano fundamental que debe ejercerse sin restricción, incluyendo la facilitación de los viajes.

Cabe mencionar que en la opinión de la Secretaría de Turismo Federal, respecto a la presente iniciativa, se menciona que a la fecha el derecho al turismo no se regula de manera específica, situación que de hacerse, posicionaría al turismo en su justa dimensión, tanto en su calidad de derecho, como en su calidad de base de las grandes estrategias y programas que la misma Secretaría ha venido impulsando, como lo es el segmento de turismo social.

Dicho segmento, se ha colocado como parte del impulso al recientemente lanzado programa “Viajemos Todos por México”, que tiene como objetivo fundamental dinamizar la actividad turística nacional durante la temporada baja, permitiendo que más mexicanos viajen, descubran las riquezas de la nación, disfruten su país, fortalezcan su identidad y conviertan al turismo en un eje de integración y cohesión social.

Lo anterior, en congruencia con el Artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que “toda persona tiene derecho al descanso, disfrute del tiempo libre”.

Todo el patrimonio tangible e intangible hace de México un país único e irreplicable, y resulta imprescindible que el Estado promueva entre los mexicanos, el aprendizaje de nuestra historia y el conocimiento pleno de nuestra riqueza natural y cultural, así como del potencial turístico con el que contamos.

La identidad es un elemento ineludible en la construcción de un País, que hace a los individuos parte de una comunidad nacional en razón de los vínculos históricos, étnicos, lingüísticos, culturales y económicos que les unen.

Asimismo esta Comisión Dictaminadora considera que si bien, el derecho al turismo no es un derecho humano como tal, si debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Es por esta razón que se considera apropiado que el reconocimiento del derecho al turismo, se realice en la legislación turística nacional y no a nivel Constitucional.

Por otro lado, se considera necesario que el reconocimiento del derecho al turismo dentro de nuestra legislación nacional, sea delimitado hacia los turistas nacionales y extranjeros dentro de nuestro territorio, toda vez que este no es posible garantizarse para los habitantes del planeta dentro de la legislación nacional.

Por otro lado se considera que la iniciativa, cumple su objetivo de reconocer el derecho al turismo, sin embargo es necesario para una mejor estructura y técnica legislativa adicionar una nueva fracción I al artículo 2, estableciendo únicamente como objetivo de la Ley, el reconocimiento del derecho al Turismo, y posteriormente adicionar una nueva fracción VIII, al artículo 3, para establecer la definición de lo que deberá entenderse por derecho al turismo, recorriéndose en su orden las siguientes fracciones, lo que permite mantener el espíritu y fondo del proyecto inicial.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Turismo de la LXIII Legislatura, concluyen en aprobar con modificaciones la presente iniciativa sometiendo a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO**

**Artículo Único.** Se adicionan una fracción I al artículo 2, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, y una fracción VIII al artículo 3, recorriéndose en su orden

las fracciones subsecuentes a la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

**Artículo 2.** Esta Ley tiene por objeto:

**I. Reconocer el Derecho al Turismo;**

**II. a XVI. ...**

**Artículo 3.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

**I. a VII. ...**

**VIII. Derecho al Turismo: La posibilidad de acceso directo y personal de todo individuo al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país, derivado del derecho al descanso, al ocio, a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, de conformidad con la legislación nacional, y los tratados internacionales;**

**IX. a XXII. ...**

#### **Transitorio**

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Notas:**

1 Nieto Castillo, Santiago, "Control de Convencionalidad y la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos", Cuadernos de Divulgación de la Justicia Electoral, 1ª edición, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2014, pág. 47.

2 <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.

3 El 10 de diciembre de 1948 se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos con el voto a favor de 48 estados, incluyendo a México.

4 <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

5 <http://ethics.unwto.org/es/content/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>

6 Idem.



Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 6 de julio de 2016.

**La Comisión de Turismo, diputados:** Gretel Culin Jaime (rúbrica), presidenta, Sylvana Beltrones Sánchez (rúbrica), José Luis Toledo Medina (rúbrica), Timoteo Villa Ramírez (rúbrica), Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica), José de Jesús Galindo Rosas (rúbrica), Roberto Guzmán Jacobo (rúbrica), Luis Ernesto Munguía González (rúbrica), Maricela Contreras Julián (rúbrica), Víctor Ernesto Ibarra Montoya (rúbrica), secretarios; María Verónica Agundis Estrada (rúbrica), Montserrat Alicia Arcos Velázquez (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Jasmine María Bugarín Rodríguez (rúbrica), María Antonia Cárdenas Mariscal (rúbrica), Andrés Fernández del Valle Laisequilla (rúbrica), Azul Etcheverry Aranda (rúbrica), Julieta Fernández Márquez (rúbrica), Martha Cristina Jiménez Márquez (rúbrica), Edith Yolanda López Velasco (rúbrica), Elvia Graciela Palomares Ramírez (rúbrica), Mónica Rodríguez Della Vecchia (rúbrica), Francisco Ricardo Sheffield Padilla (rúbrica en contra), Liborio Vidal Aguilar (rúbrica), María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica), Araceli Saucedo Reyes (rúbrica), Leonardo Amador Rodríguez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada María Verónica Agundis Estrada para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La diputada María Verónica Agundis Estrada:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos. Señoras y señores diputados, el dictamen que se encuentra a discusión surge de la iniciativa presentada por nuestra compañera del Partido de Acción Nacional Gretel Culin, a quien hoy felicitamos por tan valiosa propuesta.

Quiero comentarles que la Comisión de Turismo entregará un addendum, previo a la votación de este dictamen. El objetivo es que se reconozca al turismo como un derecho en el que las personas tengan la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y recreativas; derivado del derecho al descanso, al ocio, a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas. Esto, de conformidad con la legislación nacional y los tratados internacionales.

Desde una perspectiva jurídica, el artículo 1o. constitucional señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales. Por lo tanto, el turismo debe ser concebido como un derecho, ya que en su desarrollo no se deben pre-

sentar obstáculos para cumplir y hacer valer los principios constitucionales. No solo concentrándose en el turista, sino también en todas aquellas comunidades en donde se practican las actividades propias del turismo, en los profesionales turísticos y en cualquier otra persona que forme parte e impulse esta importante rama económica.

En el Partido de Acción Nacional coincidimos en que el turismo, al considerarse como un derecho, debe ser garantizado con el fin de que las personas tengan toda la libertad de ejercerlo, sin distinción de género, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, origen social, posición económica, nacimiento, condiciones físicas o cualquier otra condición.

La actividad turística hace posible un distanciamiento de la vida diaria, del trabajo, de las obligaciones a las que estamos necesariamente sometidos y de la cotidianidad de las actividades productivas. Por ello, es necesario establecer este derecho ya que el turismo se ha convertido en nuestro país en una actividad prioritaria por su alta contribución a la economía y por el beneficio que genera a las personas, así como al desarrollo regional y al desarrollo social.

Les agradezco su atención, y por supuesto el Partido Acción Nacional votará a favor de este dictamen. Es cuanto, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Como se los comenté, compañeros, al inicio de la presentación, aquí ya viene nuestro compañero Héctor, se está presentando un addendum a esta iniciativa, previo a la votación. Y ahorita bueno, pues escucharemos a nuestros otros compañeros. Gracias.

#### **Presidencia de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez**

**La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez:** Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de modificación que presenta la Comisión de Turismo.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: La modificación propuesta:**



*sin que motive debate, en votación económica, se acepta. Aceptada por la Asamblea la propuesta Comisión de Turismo de la Comisión, incorporarse el dictamen. Octubre 6 del 2016.*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de octubre de 2016.

**Dip. Javier Bolaños Aguilar**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**De la Cámara de Diputados.**  
**PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Gretel Culin Jaime**, Integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, Presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de decreto de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento del derecho al turismo para quedar como sigue:

**Ley General de Turismo**


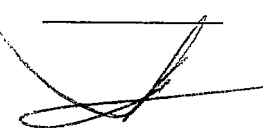
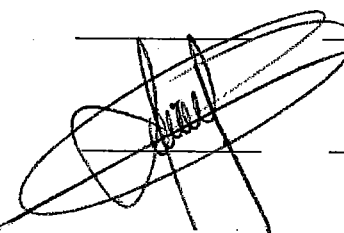
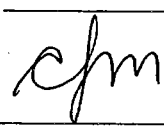
TEXTO DEL DICTAMEN	MODIFICACIÓN PROPUESTA
<p><b>Artículo 2.</b> Esta Ley tiene por objeto:</p> <p><b>I. Reconocer el Derecho al Turismo;</b></p> <p><b>II. a XVI. ...</b></p> <p><b>Artículo 3.</b> Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p><b>I. a VII. ...</b></p> <p><b>VIII. Derecho al Turismo: La posibilidad de acceso directo y personal de todo individuo al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país, derivado del derecho al descanso, al ocio, a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, de conformidad con la legislación nacional, y los tratados internacionales;</b></p> <p><b>IX. a XXII. ...</b></p>	<p><b>Artículo 2.</b> Esta Ley tiene por objeto:</p> <p>I a XIII. ...</p> <p><b>XIV.</b> Establecer las bases para la orientación y asistencia a los turistas nacionales y extranjeros, definiendo sus derechos y obligaciones;</p> <p><b>XV.</b> Fomentar y desarrollar acciones para diversificar la actividad turística, todas las modalidades turísticas se considerarán como un factor de desarrollo local integrado, apoyando el aprovechamiento de las actividades propias de las comunidades, y</p> <p><b>XVI.</b> Promover el derecho al turismo, de acuerdo a los instrumentos internacionales en la materia de los que el Estado Mexicano forme parte, mediante el cual las personas tienen la posibilidad de acceder de manera directa al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación.</p>
<b>Transitorios</b>	<b>Transitorios</b>
<b>Único.</b> El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	<b>Primero.</b> El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
	<b>Segundo.-</b> Para el cumplimiento del presente Decreto, las autoridades realizarán sus acciones conforme a lo dispuesto en el Código Ético Mundial para el Turismo, respecto a la definición reconocida sobre el derecho al turismo.

Atentamente  
  
**Gretel Culin Jaime**  
**Presidenta**



### Comisión de Turismo

**MODIFICACIONES AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TURISMO**

	A favor	En contra	Abstención
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez.		_____	_____
Dip. José Luis Toledo Medina.	_____	_____	_____
Dip. Timoteo Villa Ramírez.		_____	_____
Dip. Miguel Ángel Salim Alle.	_____	_____	_____
Dip. José De Jesús Galindo Rosas	_____	_____	_____
Dip. Roberto Guzmán Jacobo.		_____	_____
Dip. Luis Ernesto Munguía González.	_____	_____	_____
Dip. Maricela Contreras Julián		_____	_____
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya.	_____	_____	_____

**Presidencia del diputado  
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por la Comisión de Turismo.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación propuesta por la compañera diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Permítame, diputado secretario. Le solicito repetir la votación por favor y, pleno, que en consecuencia emita el razonamiento de su voto. Estamos consultando una propuesta de modificación al dictamen que se ha presentado. Repita la votación por favor, diputado secretario.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación propuesta por la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Se aceptan e incorpórense al dictamen. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea.

Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**La diputada Cynthia Gissel García Soberanes:** Buenas tardes, compañeros diputados. En atención a lo señalado hace algunos minutos sobre lo que comentaba un diputado por la crisis migratoria que estamos viviendo en las ciudades de Tijuana y Mexicali, me permito solicitar se exhorte al ciudadano gobernador de Baja California para que de inmediato haga uso del Fondo de Apoyo al Migrante que le fue entregado por la federación...

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Le pido, diputada, se ciña al tema que estamos discutiendo.

**La diputada Cynthia Gissel García Soberanes:** ...y que asciende a la suma de 8 millones de pesos.

Honorable asamblea, a quienes hacemos e integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, nos preocupa y ocupa fortalecer la institución familiar, sabemos de su importancia como núcleo sobre el que se funda y desarrolla toda sociedad. Por tal razón celebramos la propuesta contenida en el dictamen que nos encontramos discutiendo, para incorporar en la Ley de Turismo el reconocimiento de este como un derecho.

Asumir al turismo como una posibilidad de acceso directo y personal de todo individuo al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación en nuestro país, permite el gozo simultáneo del derecho de descanso a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones periódicas bien remuneradas.

El dictamen que habremos de votar busca que nuestra legislación termine con el insostenible rezago que el reconocimiento explícito o tan menospreciado al derecho, el que ya se encuentra garantizado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Con dicha reforma impulsamos el desarrollo de la industria sin chimeneas por el acceso al turismo a un mayor número de mexicanos, particularmente a aquellos de escasos recursos. De tal forma que estamos abonando a mejorar la calidad de vida de una gran mayoría de mexicanos y contribuyendo al sano desarrollo e integración familiar, pues con esta propuesta legislativa favorecemos la convivencia familiar a través del ocio y el sano esparcimiento de sus integrantes.

Por otra parte con las pretendidas modificaciones de la Ley General de Turismo, se verá ampliada la oferta turística de nuestro país para atender el mercado de turismo nacional y de manera particular y de carácter social.

Además de lo anterior, es indispensable reconocer el hecho que hoy en esta industria turística ha cobrado una destacada importancia económica para las finanzas nacionales ante el desplome del precio de los hidrocarburos y la inestabilidad económica internacional.

Por tal razón, resulta necesario continuar creando las condiciones necesarias para apuntalar el desarrollo de nuestra industria turística y convertir a México en uno de los principales destinos turísticos del mundo.

Por lo antes expuesto, votaremos a favor del dictamen que hoy nos ocupa, pues consideramos necesario el que nuestra legislación reconozca y garantice el derecho al turismo para favorecer el mejor de los encuentros, el Encuentro Social. Es cuanto, señor presidente. Muchísimas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Gloria Himelda Félix Niebla**

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputada García. Tiene a continuación el uso de la palabra, el diputado Ángel García Yáñez, del Partido Nueva Alianza.

**La diputada María Luisa Sánchez Meza** (desde la curul): Presidenta.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Dígame, diputada. La diputada María Luisa Sánchez. Adelante, sonido en su curul, por favor.

**La diputada María Luisa Sánchez Meza** (desde la curul): Soy diputada María Luisa Sánchez, soy de Baja California, nada más para comentarle a mi compañera diputada Cynthia García Soberanes, en relación a lo que comenta, de los haitianos, que están llegando a Baja California, comento que el Fondo de Apoyo a Migrante está etiquetado, que bajó por la Federación, ya está en el estado, entiendo que no está ahorita en el tema pero está etiquetado para los repatriados connacionales mexicanos. No es un fondo para migrantes extranjeros. Nada más para hacer mención de eso.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Diputada, el dictamen que tenemos a discusión, es el dictamen correspondiente a la dictaminación inherente a la Comisión de Turismo. Por ende, se registran sus apreciaciones en el Diario de los Debates, muchas gracias. Adelante, diputado Ángel García Yáñez.

**El diputado Ángel García Yáñez:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, me dirijo a esta asamblea para hablar a favor del dictamen por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley Gene-

ral de Turismo, cuya finalidad es reconocer y definir en el texto de la Ley de Derecho al Turismo.

En Nueva Alianza, somos un partido progresista, entendemos que en los derechos sociales deben ser incorporados nuevos conceptos y mayores alcances. En este sentido, consideramos que, derivado de la reforma constitucional en materia de derechos humanos realizada en 2011, es primordial que nuestro país adecúe su marco jurídico para que así se ajusten los compromisos internacionales de los que México es parte.

En este sentido, el dictamen busca actualizar el texto de la Ley General de Turismo, a fin de incorporar un concepto que ya es parte del Código Ético Mundial para el Turismo y que, en su artículo 7, numeral 2, establece que el derecho al turismo debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio; y, en particular, a la limitación razonable de la duración del trabajo y de las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En Nueva Alianza estamos comprometidos con el desarrollo y el bienestar de los mexicanos, por ello creemos que es necesario incorporar la visión de un derecho que hoy se encuentra en la ley.

La Ley General de Turismo tiene como uno de sus objetivos el promover y vigilar el desarrollo del turismo social, proporcionando el acceso a todos los mexicanos al descanso y la recreación, sin embargo no se estipula una definición del derecho al turismo.

Si pretendemos que nuestro país tenga un avance efectivo en el ejercicio de los derechos de sus habitantes, es preciso expandir nuestra visión y concepto de los mimos. No se pretende que el derecho al turismo se establezca como un derecho humano, sino como una extensión y consecuencia del ejercicio de otros, como el derecho al descanso, al ocio y a las vacaciones remuneradas.

En este sentido, es propicio que el reconocimiento del derecho al turismo se haga al texto de la ley secundaria en materia y, en este modo, se especifique que el derecho al turismo es la posibilidad de acceso directo y personal de todo individuo al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país, derivado del de-

recho al descanso, al ocio y a la limitación razonable de la duración del trabajo, y de las vacaciones pagadas periódicas, de conformidad con la legislación nacional y de los tratados internacionales.

Para Nueva Alianza el motor y fundamento de la acción política descansa en el bienestar de la población. Para elevar el nivel de vida de los mexicanos es preciso establecer metas mayores, no podemos conformarnos con el mínimo de derechos para la población.

En Nueva Alianza así lo entendemos y sabemos que el reconocimiento de este derecho se convertirá en un círculo virtuoso que conducirá a un mayor desarrollo para nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

#### **Presidencia del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Ángel García Yáñez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Luis Ernesto Munguía González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Luis Ernesto Munguía González:** Con su venia, señor presidente. Compañera y compañeros diputados, los integrantes de la Comisión de Turismo de esta Cámara hemos considerado necesario subsanar una omisión en la ley de la materia para incluir el reconocimiento del derecho al turismo que debe gozar todo individuo, así como establecer una definición clara de lo que ello significa. De este modo lograremos congruencia entre nuestro derecho interno y los tratados internacionales de los que México es parte.

Este reconocimiento debe interpretarse sólo como un comienzo. El ciudadano trabajador aventaja muy poco si se le dice tienes derecho al turismo, pero sus ingresos no le alcanzan para costear unas vacaciones en compañía de su familia, en las que realice un verdadero descubrimiento de las riquezas naturales y culturales de nuestro país. Poco se gana si se le dice tienes derecho al turismo, pero sólo seis días al año, seis días de vacaciones que van aumentando a cuantagotas con cada año de antigüedad laboral.

México es uno de los países de América Latina que menos vacaciones otorga por ley a sus trabajadores. Por ejemplo, Nicaragua, Venezuela, Guatemala, Colombia, Chile, Bolivia y Argentina reconocen el derecho a 15 días hábiles de

vacaciones desde el primer año, mismos que van aumentando con la antigüedad laboral, y por ejemplo, Panamá, Perú, Brasil, reconocen 30 días naturales desde el primer año.

México, comparado únicamente con el resto de los países latinoamericanos sin contar a los países de primer mundo, se queda muy rezagado y con una deuda muy grande para con sus trabajadores. Desde el punto de vista del derecho comparado, así como por respeto a la dignidad de nuestra clase trabajadora, debemos asumir como un asunto de suma prioridad, el aumentar la cantidad de días de vacaciones a por lo menos el doble para estar apenas en el mínimo aceptable.

Es por eso que este reconocimiento del derecho al turismo debe ser visto únicamente como un comienzo y debemos de asumir, como legisladores, el compromiso urgente de mejorar las condiciones que permitan a los ciudadanos hacer efectivo este derecho de forma digna.

Por otra parte, aprovecho para señalar y pedir a la Auditoría Superior que revise la errática aplicación de recursos, supuestamente utilizados en la producción de una política por más de 140 millones de pesos, que solo sirvieron para menos de un minuto de exposición mediática de nuestro país y la marca México.

Los diputados ciudadanos no podemos permitir que, por un lado, hoy se nos plantee un recorte presupuestal por más del 50 por ciento en el rubro del turismo y que, por otro lado, despilfarremos en proyectos experimentales fallidos.

Así también reconocemos que hoy tenemos más turistas visitándonos a lo largo y ancho de nuestro país que en años pasados, pero desde luego que es gracias a la calidez de la población de nuestros mexicanos. Muchas gracias, es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Munguía González. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Presidencia saluda al Excelentísimo señor Jalal Kalantari, embajador de la República Islámica de Irán, en México, invitado por los diputados del Grupo de Amistad México-Irán, que preside el diputado Sergio López Sánchez. Bienvenido, señor embajador. Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Guzmán Jacobo:** Muy buenas tardes. El turismo en México es una actividad económica importante para el país y una de las mayores en el mundo.

Ciudadano presidente, compañeras y compañeros legisladores, es lastimoso e inaceptable que países, como Estados Unidos y Canadá, están visualizando a sus connacionales para no realizar viajes a México, llegando al grado de prohibirles, como es el caso de Estados Unidos, a sus empleados de gobierno viajar, por ejemplo, a Guerrero, Michoacán, Veracruz, Sinaloa, siendo desde el 2001 a la fecha en aumento los estados que se suman a las recomendaciones de estos países, para no viajar a nuestro país, bajo el criterio de ser nuestros destinos turísticos una amenaza para su seguridad.

El Departamento de Estados Unidos constantemente renueva su advertencia sobre el peligro de viajar a ciertos lugares del país.

No se puede permitir que se siga lastimando, y la Secretaría de Relaciones Exteriores debe actuar ante estas constantes alertas y resaltar que gran parte del problema de la violencia en nuestro país se encuentra respaldado por los ciudadanos estadounidenses, que forman el tráfico de armas, las cuales provienen en gran medida de nuestro vecino país y no por ello se divulga a sobremanera este hecho, porque sabemos la afectación que ocasionaría.

Es un hecho que el turismo extranjero es una fuente potencial y fuente de trabajo para nuestros ciudadanos, incrementar esta fuente de empleo. Otros países nos desacreditan dirigiéndonos esos turistas potenciales a otros países, a otros destinos.

Como en todos los países, México tiene el problema de inseguridad y narcotráfico, pero no hay prueba de que los grupos criminales organizados vayan contra los ciudadanos extranjeros, basándose en sus nacionalidades.

Seamos claros, las áreas turísticas en México no ofrecen los niveles de crimen y violencia relacionados con las drogas, por citar un ejemplo como sucede en las regiones fronterizas o en las áreas situadas a lo largo de las principales rutas de inseguridad.

El gobierno tiene que velar por la seguridad nacional, se deben atender los aspectos internacionales que arriesgan la viabilidad de la nación, sin distraerse en hacerse cada vez más ricos o buscar forma de enriquecerse más.

Se requieren acciones diplomáticas y de gobiernos concretos, que mitiguen estas campañas negativas donde buscan bloquear la influencia de turismo a nuestro país, estas alertas son una contradicción para nuestro país.

Recomendamos que para que el turismo sea una industria exitosa se necesita la paz, seguridad y, sobre todo, estabilidad política, a esto se debe apostarle al Estado mexicano. Nuestros prestadores de servicios turísticos nos están gritando allá afuera, hagamos algo, han algo, nos están dejando sin empleo, sin dinero para mantener a nuestras familias. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena pugna para que se refleje el trabajo diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, exigiendo una firmeza para que paren esos ataques, pero al mismo tiempo ofrecer seguridad para los turistas nacionales y extranjeros, que desquiten sus ostentosos sueldos, que se realicen acciones en mancomunidad y que no de la forma unilateral, que nos respeten, para lograr certidumbre y mayor fluidez al flujo de turismo.

Por lo que votaremos a favor de este dictamen, ya que el turismo necesita todo nuestro respaldo para generar fuentes de empleo y así evitar bajar en gran mayoría la inseguridad que existe en nuestro país. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Guzmán Jacobo. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, el diputado José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado José Alberto Couttolenc Buentello:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, para nuestro país el turismo se constituye como una de las principales actividades económicas, cada año ingresan alrededor de 19 millones de turistas extranjeros al territorio nacional, la cual genera una derrama económica de alrededor de 6 mil 500 millones de dólares.

Las cifras señalan que el turismo aporta alrededor del 9 por ciento del producto interno bruto nacional, promueve la inversión privada, genera una balanza comercial favorable e impulsa la creación de empleos directos. Luego entonces, estamos hablando de una de las industrias más importantes de México, la cual debe, más bien, debemos fortalecer.

Es por lo anterior que el Partido Verde Ecologista de México coincide con los planteamientos esbozados a la pre-

sente reforma a la Ley General de Turismo en materia de reconocimiento del derecho a éste, el cual se entiende como la libertad de todo individuo de tener acceso directo y personal a las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

Lo anterior es una excelente oportunidad para no quedarnos rezagados en lo que respecta a la promoción turística, con lo cual debemos aprovechar el amplio potencial y la abundancia de sitios y de lugares de interés para los visitantes, al tiempo que debemos consolidarnos como un Estado congruente con los principios que inspiran los derechos sociales.

Cabe destacar aquí que el derecho al turismo es un concepto de última generación derivado del reconocimiento del derecho al descanso y complementando con el derecho laboral a contar con vacaciones pagadas y periódicas.

Reconocidos ambos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para el Partido Verde el derecho al turismo representa la oportunidad de todo individuo a tener acceso al desarrollo económico, social y cultural, tal como lo menciona la Declaración de Amman en la Cumbre Mundial sobre la Paz a través del Turismo. Documento que reconoce el derecho de las personas a viajar como un derecho humano fundamental, el cual debe ejercerse sin restricción, inclusive incluye buscar la facilitación de los viajes a nuestra gente.

También consideramos que la reforma que hoy se pone a nuestra consideración vendría a subsanar la ausencia del derecho al turismo en nuestro orden jurídico, hecho que hasta ahora ha impedido apreciar al turismo en su justa dimensión, es decir, en su calidad de derecho fundamental cuya promoción debe extenderse a toda la población.

El objetivo no es otro más que democratizar el turismo y hacerlo accesible para todas las clases sociales, fomentando así que más ciudadanos puedan viajar, descubrir las riquezas de nuestro país, su cultura e identidad en un marco de integración y cohesión social.

Es por esta razón que los legisladores del Partido Verde Ecologista de México consideramos apropiado el presente dictamen y, en consecuencia, votaremos por el reconocimiento del derecho al turismo para todos los mexicanos. Es cuanto.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Couttolenc. Tiene el uso de la tribuna la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD, por cinco minutos.

**La diputada Maricela Contreras Julián:** Con el permiso de la Presidencia. En primer lugar quiero agradecer siempre la disposición de la diputada Gretel, presidenta de la Comisión de Turismo, para que podamos discutir y llegar a consensos en nuestra comisión.

En el PRD concebimos al turismo como un derecho y no como un privilegio. Bajo este enfoque, celebramos que estamos discutiendo este dictamen, pues ver al sector turístico desde un enfoque de derechos humanos implica promover un aprovechamiento sustentable de nuestros recursos. Sobre todo, ser más sensibles a la dinámica social y no solamente a la dinámica del mercado.

El turismo es una tarea fundamental del Estado, pues es un mecanismo no solo de crecimiento de nuestra nación, sino motor del desarrollo de las comunidades y de las economías locales. Esto es muy importante porque hace falta impulsarlo frente a los proyectos transnacionales que subsumen a nuestros connacionales que se dedican a la actividad turística.

En la agenda nacional, después de tantas carencias y rezagos, pareciera que el impulso al turismo no constituye una prioridad. De esto baste ver el recorte que se está planteando en este proyecto de presupuesto que se ha presentado a esta Cámara de Diputados, sin embargo, consideramos que debiera ser una prioridad, pues representa la oportunidad de reapropiarnos del espacio público, del territorio y de la activación de la economía.

Justo este dictamen plantea reconocer el turismo como un derecho, como lo plantea el Código Ético Mundial para el Turismo, que se traduce en el derecho al descanso, al ocio, al libre tránsito, además del uso y disfrute de la prestación de servicios turísticos, es una oportunidad para garantizar a las personas que disfruten de la basta riqueza cultural y ambiental de nuestro país, y desde nuestro punto de vista debe imprimirse un enfoque social con la cual se potencia la capacidad de las personas para su desarrollo a partir de la acción del acceso a los bienes y atractivos turísticos de México.



Estamos frente a esta reforma, pero es importante mencionar, que no solo es establecerlo en la ley, sino garantizarlo. Creo que éste es uno de los puntos donde siempre tenemos dificultades, pues no hay recursos que alcancen y no hay suficientes proyectos y programas que garanticen a toda la sociedad en su conjunto y no solamente a quienes puedan pagarlo.

Por ello, manifestamos nuestro rechazo al recorte que se propone hacer al sector turístico planteado en la propuesta del Presupuesto de Egresos para 2017 que asciende a casi dos mil millones de pesos, con lo cual se ignora que el turismo es una actividad prioritaria y se corre el riesgo latente de provocar un freno al avance de este sector en México.

De permitir este retroceso presupuestal estaremos siendo incongruentes con lo que aquí estaremos aprobando pues le decimos a la población que tiene derecho al turismo, pero al mismo tiempo estamos desalentando esta actividad que genera miles de empleos a jóvenes, mujeres y a hombres de nuestro país.

Necesitamos enmendar esta propuesta y no permitir el recorte presupuestal. Debemos regresar a los cinco mil 500 millones de pesos para esta actividad turística del país que garantice el derecho al turismo, a las y los mexicanos. De esa manera vamos a procurar que México vuelva a ser visto como un destino turístico seguro y cálido, a un pueblo amigo con una clara vocación de compartir su riqueza cultural, su potencial natural y grandeza de tradiciones y que de manera prioritaria sea disfrutado por nuestra propia gente.

Insistimos, el turismo es un derecho, no es un privilegio, por tal razón tenemos que impulsar el turismo social. Es cuanto, muchas gracias.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada Contreras Julián. Tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos la diputada Gretel Culin Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia saluda a maestros jubilados pertenecientes al municipio de Nicolás Romero en el estado de México, invitados por la diputada María Monserrath Sobreyra Santos.

Igualmente, saludamos a los señores Mario Herrera y José Antonio Carrera, promotores deportivos del Triatlón Cha-

llenge en México, invitados por el diputado Braulio Mario Guerra Urbiola. Bienvenidos. Adelante, diputada.

**La diputada Gretel Culin Jaime:** Con la venia, diputado presidente. Ningún ser humano debe de estar impedido al acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo. Esta afirmación constituye el pleno reconocimiento del derecho al turismo que hasta el día de hoy no se contempla en nuestra legislación turística nacional.

Con fecha 4 de mayo de 2016, en mi carácter de presidenta de la Comisión de Turismo, presenté una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2 de la Ley General de Turismo en materia de reconocimiento del derecho al turismo.

Partiendo de que para la Organización Mundial del Turismo esta actividad significa un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales, de negocios o profesionales, resulta imperante que el turismo sea entonces una actividad a la que todos debemos tener acceso para lograr el íntegro desarrollo de la persona y fomentar el intercambio cultural generando con ello la integración social.

En este sentido, el dictamen de la comisión que me honro presidir referente al proyecto de decreto en comento, mismo que hoy ponemos a consideración de esta honorable asamblea legislativa, plantea reconocer el derecho al turismo estribado al derecho humano garantizado en el artículo 13 y 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la que nuestro país es parte y que el artículo 7, inciso d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al cual México se adhirió desde el 23 de marzo de 1981.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tenemos claro que el turismo es una actividad económica preponderante para México, sin embargo la legislación actual en materia turística contempla los procesos regulatorios y normativos que se desprenden de la misma, pero hasta el día de hoy no dan certeza al ser humano por derecho de conocer nuestro territorio, de manera que pueda descubrir nuestras bellezas naturales, la riqueza cultural, la pluralidad y multiculturalidad de los pueblos originarios, nuestra historia nacional y nuestros espacios de recreación, englobando así a todo lo tangible y lo intangible en nuestro país.

En México el turismo ha dado una muestra de ser una actividad que mejora la condición económica de las familias mexicanas, ya que es un detonante para el desarrollo social y económico; esta es una realidad que queda de manifiesta en diversas entidades federativas, las cuales sin esta importante actividad su condición fuera muy diferente a la que conocemos actualmente, tal es el caso de Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Querétaro, Colima, Jalisco, Yucatán, la propia ciudad de México, sólo por citar ejemplos del turismo que ocupa un lugar protagónico para su economía.

Hoy en día el derecho al turismo no se regula de manera específica y como consecuencia de hacerlo estaríamos posicionando en su justa dimensión al turismo propiciando a su vez la mejora de programas que se impulsan en el sector, principalmente aquellos enfocados al turismo social como ha sido el recientemente llamado Viajemos todos por México, cuyo objetivo es explotar la actividad turística nacional todo el año y especialmente en temporada baja, permitiendo así que un mayor número de mexicanos se trasladen de un lugar a otro.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional invita a los compañeros diputados a que aprobemos esta iniciativa que es necesaria porque debemos de realizar reformas de vanguardia que alcancen a los tratados internacionales que México ha venido signando, que cumplamos a cabalidad con lo que nos comprometemos.

El mundo está cambiando, el entorno económico el entorno social, el entorno político, y por supuesto el entorno turístico, y este último lo debemos modernizar en nuestra legislación porque tenemos la oportunidad aquí y ahora. Es necesario ya que representa un tema muy importante en la vida económica de nuestro país y en los bolsillos de los ciudadanos, y que debe de ser atendido como un derecho a consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de las horas de trabajo y que todos y cada uno de los mexicanos tengamos por derecho el derecho al turismo.

Asimismo aprovecho esta tribuna para pronunciarnos en contra del recorte del gasto público que ha propuesto el Ejecutivo federal para el turismo. Si bien es cierto que de manera generalizada se ha propuesto un recorte de aproximadamente el 30 por ciento para diversos ramos, la situación del Ramo 21 Turismo, se agudiza si tomamos como referencia el monto autorizado para el ejercicio 2015, y éste sólo en dos años del 2015 al 2017, de aprobarse el Pre-

supuesto de Egresos como lo ha propuesto el Ejecutivo, el sector estaría sufriendo un recorte de poco más del 52 por ciento.

Resulta inusitado que la Secretaría de Turismo haya sufrido un recorte de más de la mitad de su presupuesto en el transcurso de dos años, lo cual es una muestra clara de su carácter como actividad estratégica y prioritaria que ha quedado atrapada en el discurso.

Ya basta de que el turismo sea estandarte de muchos y responsabilidad de nadie al momento de asignar presupuestos. Reconozcamos lo que el turismo significa para la economía de nuestro país, y reflejémoslo en un presupuesto justo y a la altura de necesidades del sector. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada Gretel Culin. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Alfredo Bejos Nicolás, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alfredo Bejos Nicolás:** Gracias. Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a todos los presentes y a quienes nos ven a través del Canal del Congreso.

Como lo señala el programa Ética y Responsabilidad Social de la Organización Mundial del Turismo, en su página web oficial, marco fundamental de referencia para el turismo responsable y sostenible, el Código Ético Mundial para el Turismo, es un conjunto de principios concebidos para orientar a los principales actores del desarrollo turístico.

Dirigido a gobiernos, empresas turísticas, comunidades y turistas por igual. Su objetivo es ayudar a maximizar los beneficios del sector, minimizando a la vez sus posibles consecuencias negativas para el medio ambiente, el patrimonio cultural y las sociedades alrededor del mundo.

Aprobado en 1999 por la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, su reconocimiento dos años después por las Naciones Unidas, alentó abiertamente a la Organización Mundial del Turismo a promover el cumplimiento real de sus disposiciones.

He de resaltar que los 10 principios del Código incluyen los componentes económico, social, cultural y ambiental de los viajes y el turismo; y entre ellos se destaca el derecho al turismo.

En ese orden de ideas, como acertadamente lo señala el doctor Miguel Carbonell en uno de sus estudios, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 tiene como uno de sus ejes estructurales la apertura del sistema jurídico mexicano al ordenamiento internacional, con todo lo que ello supone, recepción de los tratados e incorporación de los mismos al derecho interno con rango constitucional, pero también reconocimiento del derecho derivado de los propios tratados y de la jurisprudencia, que ha sido reconocida por el Estado mexicano entre muchas cuestiones.

Asimismo, en su opinión, explica que se dio a conocer una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que va a cambiar la forma en la que entiende e interpreta el derecho mexicano, resulta por el pleno de la Corte en diciembre del año 2013. En ella se señalan dos cosas de la mayor relevancia: que en México las personas tenemos los derechos que nos concede la Constitución y los que están previstos por los tratados internacionales; pero además establece que entre esas dos fuentes de los derechos no hay una relación de jerarquía, sino que entre ambas constituyen una especie de bloque de regularidad constitucional, dentro del cual los jueces podrán tomar la norma que resulte más protectora.

Compañeras y compañeros, muchos hemos legislado en materia de turismo, y mucho se ha legislado, sin embargo en ningún ordenamiento jurídico se ha reconocido explícitamente el derecho al turismo.

En el PRI coincidimos plenamente con el dictamen que hoy se está considerando, pues creemos que el derecho al turismo debe entenderse como un derecho social, consecuencia lógica del derecho al descanso.

En el Plan Nacional de Desarrollo se concibe al turismo como una herramienta para crear empleos e incrementar los mercados. Por ejemplo, el 87 por ciento de la población que vive en municipios turísticos, de acuerdo con el Coneval, tiene un nivel de marginación muy bajo, mientras que las cifras equivalentes en los municipios no turísticos son del 9 por ciento. Sin duda el turismo es un detonante para el crecimiento económico de nuestras regiones.

Hoy en día el gobierno federal del presidente Enrique Peña Nieto ha impulsado una campaña de posicionamiento denominada Viajemos Todos por México, la cual ha dado abundantes y buenos resultados.

Se trata de una campaña ambiciosa, que además de resaltar los destinos turísticos abre paso a la inclusión de las economías locales y por lo tanto en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor, porque así lo propusimos en nuestra plataforma electoral 2015, señalando la necesidad de impulsar la consolidación de nuestros destinos turísticos. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Alfredo Bejos Nicolás. Suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, con las modificaciones aprobadas por la asamblea.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Secretaría.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Allá atrás. ¿Algún diputado o diputada falta por emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 389 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 389 votos el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

**La diputada Mirza Flores Gómez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Sonido en la curul de la diputada Mirza Flores. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Mirza Flores Gómez** (desde la curul): Presidente, muchas gracias por permitirme el uso de la voz. Quiero solamente recalcar a mis compañeras y compañeros

diputados, que repartimos camisetas y gorras, con el propósito de que todos hagamos una campaña, invitando a nuestros connacionales y decirles a los amigos o a los familiares que tengamos en Estados Unidos que voten. Quisiera invitarlos a todos.

Esta campaña es de la sociedad civil organizada. No tiene color, no tiene tinte político. Invitamos a que todos se pongan la camiseta, como me la estoy poniendo en este momento, y es invitar a la comunidad latina y decirles que salgan a votar. Invitamos a todos nuestros compañeros. Muchas gracias.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada, quedan registradas sus expresiones en el Diario de los Debates.

**La diputada Azul Etcheverry Aranda** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Sonido en la curul de la diputada Azul Etcheverry.

**La diputada Azul Etcheverry Aranda** (desde la curul): Gracias, presidente. Agradecer a todos los diputados por haber aprobado esta iniciativa, que fue impulsada por su servidora. Muchas gracias, diputados. Gracias, Gretel Cullin, por subirme. Y muchas gracias a todos. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Quedan registradas sus expresiones, diputada.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Sonido en la curul de la diputada Mariana Benítez. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio** (desde la curul): Gracias, presidente. Sumarme al comentario de la diputada Mirza, en el sentido de que es importante que nuestros compañeros legisladores se sumen a esta iniciativa de Diles que Voten, es una iniciativa que pretende llamar, concientizar al voto a millones de latinos y en particular de mexicanos, que tienen en sus manos la posibilidad de incidir, no sólo en las elecciones próximas de los Estados Unidos, sino también en una agenda que favorezca a —dije ya— millones de latinos.

Son 27 millones de latinos que aún no están registrados para votar, del total de los latinos que viven en Estados Unidos el 60 por ciento son mexicanos, aquí estamos legisladores de muchos estados, que son los estados que más migrantes tienen en Estados Unidos, así que creo que es una iniciativa en la que todos nos debemos de sumar. Gracias.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada Benítez.

**La diputada Lia Limón García** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Sonido en la curul de la diputada Lia Limón. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Lia Limón García** (desde la curul): El Partido Verde Ecologista de México también se suma a la iniciativa Diles que Voten, y hacemos un llamado a todos los diputados a que hagamos un trabajo en estas semanas que nos quedan, para impulsar que aquellos mexicanos que tienen familiares o amigos en el extranjero los impulsen a votar y participar en la próxima elección.

Hay ya 17 millones registrados, pero aún pendientes 10 millones de registrarse, históricamente los latinos tienen una menor participación de la que tienen los afroamericanos y también los norteamericanos blancos.

Es un momento en que la comunidad latina y particularmente los mexicanos, que como bien dijo la diputada Benítez somos el 60 por ciento allá, podemos jugar un papel crucial en la próxima elección. Gracias.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputada Lia Limón.

**El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Sonido en la curul del diputado Fernando Moctezuma. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. A todas y a todos los diputados les pedimos que pudiéramos hacer un exhorto, a nivel nacional, para nuestros migrantes que

pudiéramos tener de origen de nuestros diversos estados de la República, para invitarlos a participar en esa jornada.

Así lo haremos los hidalguenses y por eso hacemos este exhorto para que todos nos sumemos en forma solidaria y poder corresponder a lo que nosotros pedimos como mexicanos en bien, para que nos traten mejor, para que nos respeten y más en la condición de un adversario como el que ya conocemos todos. Muchas gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado Moctezuma. Le pediríamos enviar su solicitud a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que pudiera existir algún pronunciamiento de esta Cámara.

---

DECLARA EL 3 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO  
“DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR”

---

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** El siguiente punto del orden del día es la discusión de tres dictámenes de la Comisión de Gobernación. El primero con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 3 de octubre de cada año como Día nacional del emprendedor. El segundo con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana nacional de la cultura física y el deporte. Y el tercero con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año como Día nacional del defensor ambiental.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como Día Nacional del Emprendedor»

#### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 3 de octubre de cada año, “Día Nacional del Emprendedor”.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-

canos; en relación a los diversos 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

#### **I. ANTECEDENTES**

En la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 29 de junio de 2016, el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6 numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, “Día Nacional del Emprendedor”.

En fecha de 21 de julio de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.

El expediente con la iniciativa de mérito fue turnado a la Comisión de Gobernación el 25 de julio de 2016, para efectos de su análisis y discusión.

#### **II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

**La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:**

Declarar el día 3 de octubre de cada año como “Día Nacional del Emprendedor”.

#### **Motivación:**

El proponente señala que uno de los principales objetivos que busca la declaración del día 3 de octubre de cada año como Día Nacional del Emprendedor, es generar una cultura emprendedora para toda la sociedad mexicana, impulsando la creación de diversos empleos, aportando un crecimiento económico inigualable al país.

Define a los emprendedores como las mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa, a partir de una idea emprendedora o innovadora.

Argumenta que busca incidir en las transformaciones de innovaciones, ya sea en empresas establecidas o nuevas, siendo la innovación un proceso cuya finalidad es la resolución de un problema.

Menciona que es relevante innovar debido a los beneficios y ventajas importantes para la sociedad, lo cual surte como efecto la generación de retornos a la inversión, la creación y aumento de empleos, marcando tendencias dentro del mercado.

Señala que el primer reconocimiento formal de este término fue realizado por Alfred Marshall, en 1890, en su Tratado “Principios de Economía”, en el cual afirma que hay cuatro factores de producción: tierra, trabajo, capital y organización.

Expone que en la actualidad y en épocas de crisis, los emprendimientos suelen representar una salida (o, al menos, una posibilidad de crecimiento) para las personas que se encuentran en situación de desempleo. En un entorno de incertidumbre, el emprendedor puede equivocarse en sus presunciones; pero si acierta, la implicación es que ha encontrado un mejor uso para el recurso hasta entonces infravalorado y el mercado le premia con beneficios, si falla, ha malgastado ese recurso y no le queda más que soportar las pérdidas de su fallida actuación.

Enfatiza que las empresas son factores claves de un sistema nacional de innovación, porque utilizan los avances científicos y tecnológicos en la producción para desarrollar nuevos productos, procesos y mejorar los existentes, lo que permite aumentar la producción y la competitividad.

Destaca que, a junio de 2014, del total de emprendedores, el 71% fueron seriales, es decir tenían un segundo emprendimiento y generaron el 76% de los ingresos totales de las empresas; y solo el 14% de las conexiones entre emprendedores fue de inversión y de fondeo. En ese sentido, el objetivo primordial es apoyar a los emprendedores para así generar mecanismos que deriven la creación de empleos.

Reitera que el desarrollo es prioridad para México ya que éste tiene un efecto multiplicador en la economía, mayor a cualquier otro sector, ya que existe evidencia de una mayor productividad en las empresas que han sido apoyadas por capital emprendedor, las cuales logran crecer hasta 1.5 veces más rápido que las empresas tradicionales.

En consecuencia, manifiesta la necesidad de declarar el Día Nacional del Emprendedor para fomentar los mecanismos que deriven en la creación de empleos, así como en el desarrollo económico y social del país.

En virtud de lo anterior, una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación procedemos a formular las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

Después de haber realizado un estudio de la propuesta que se dictamina esta Comisión coincide con el proponente en la importancia de declarar el 3 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Emprendedor”, atendiendo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. La economía de nuestro país tiene diversos factores a través de los cuales se fortalece y desarrolla día a día, aunado a ello son los múltiples factores los que ponen en marcha estos elementos y sorprendentemente esta maquinaria no sólo es puesta a trabajar por los tres niveles de gobierno, sino principalmente por las y los mexicanos que deciden iniciar un negocio.

Ello resulta relevante, pues de acuerdo a cifras del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años, lo que nos hace centrar esfuerzos en el apoyo a la juventud mexicana, para que ésta sea capaz de desarrollarse plenamente en materia laboral, sentando las bases para que en el futuro, este grupo de la sociedad, opte por el autoempleo a través de sus propias empresas.

Programas como Crédito Joven, han otorgado más de 426 millones de pesos, distribuidos en 1,094 proyectos, que en conjunto con proyectos como “Jóvenes Emprendedores Prosperando”, cuyo objetivo es impulsar a los jóvenes de PROSPERA de la Ciudad de México, Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca a desarrollar proyectos productivos que les permitan mejorar el ingreso de sus familias, el cual, en solo 3 meses, ha apoyado 241 proyectos por un monto de 11.4 millones de pesos; los cuales permiten avanzar positivamente en el fomento a este sector, que por sus características especiales, se encuentra tradicionalmente en situación de desventaja frente a otros grupos sociales.

En ese mismo sentido, a principios de 2016 se estableció el Programa Mujeres PYME, “el cual ofrece financiamiento y

asesoría a micro, pequeñas y medianas empresas formales lideradas por mujeres, tanto personas físicas como morales, de cualquier giro en comercio, industria o servicios en todo el país, complementando así a distintos programas de gobierno, como las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor que han apoyado 17,896 proyectos exclusivos de mujeres, por un monto de 602 millones de pesos.

Otro de los sectores de la población que se ha visto favorecido a través del desarrollo que provén los programas sociales encaminados al fortalecimiento de MIPYMES, es el sector rural, que a través del Programa de Asistencia Técnica al Micro financiamiento Rural (PATMIR), ha beneficiado a 41,763 localidades en 2,326 municipios del país.

SEGUNDA. Sea cual fuere la característica de la empresa que deciden comenzar, es a través de ella que el sistema económico del país se pone en marcha, ejemplo de ello son las famosas Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que según datos de INEGI, representa aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales existentes en México, de las cuales 99.8% son Pequeñas y Medianas Empresas que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país.<sup>1</sup>

Lo anterior coloca a México en la necesidad de mantener el fomento a este tipo de empresas, prueba de ello es que, de acuerdo a lo señalado en el 4° Informe de Gobierno, “el 27 de octubre de 2015 se presentó el reporte “Doing Business 2016: midiendo la calidad y eficiencia regulatoria”, elaborado por el Banco Mundial (BM)”, el cual ubicó a México en el lugar 65 de 189 países en el tema “Apertura de una empresa”, tomando como parámetro de evaluación la regulación nacional y si estas favorecen o limitan la actividad empresarial, lo que constituye un adecuado parámetro para medir la competitividad de México a nivel global, indicando que si bien vamos por buen camino, es necesario mantener y generar nuevas políticas de Estado que promuevan el desarrollo de nuevas empresas, para posicionar a México en lugares más competitivos, generando mayor riqueza y estableciendo las bases para que la población tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente.

TERCERA. Son las y los mexicanos que deciden establecer una sociedad mercantil a quienes conocemos como emprendedores y a quienes les debemos agradecer la fuerza económica de la nación y el impulso laboral que generan con las empresas, siendo necesario reconocer a todas aquellas personas que con su esfuerzo, logran generar riqueza y trabajo para cientos y miles de mexicanos, consolidando no

solo una sociedad, sino los hogares de millones de personas, apoyando el desarrollo familiar y sobre todo emprendiendo un mejor presente para nuestro país.

En ese sentido, consideramos que los tres Poderes de la Unión, pero particularmente, el Poder Legislativo, debe propugnar siempre por mantener e impulsar el crecimiento de la economía nacional a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando y actualizando instrumentos legales como la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, enfocados a impulsar el desarrollo regional, así como fomentar la competitividad de este tipo de industrias, al ser conscientes de que la productividad es fundamental para ampliar y mejorar las oportunidades y la calidad de vida de las y los mexicanos, en aras de un crecimiento económico más equitativo.

CUARTA. Quienes dictaminamos, consideramos que a través del recordatorio permanente de este tipo de fechas, así como con la celebración de actividades como el “2° Taller de Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor 2016”, desde el Poder Legislativo, reforzamos la labor de instituciones como el Comité Nacional de Productividad (CNP), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y demás autoridades relacionadas, en un acto de responsabilidad social, pues los legisladores estamos al tanto del difícil panorama económico global y somos conscientes de que el establecimiento de este tipo de fechas contribuye directamente al fomento de las políticas públicas de promoción al desarrollo de proyectos emprendedores que innoven en la generación de nuevas tecnologías, y el inicio de cientos de historias de éxito en el autoempleo.

Mediante el recordatorio permanente de este tipo de efemérides, podremos propiciar una mayor cultura del emprendedor, que impacte positivamente en el actual ambiente de negocios, con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.

En virtud de las consideraciones expuestas, coincidimos en que es indudable que las MIPYMES constituyen un pilar fundamental para el sustento del mercado interno y el desarrollo social, al generar más empleos y ofrecer diversas oportunidades de crecimiento, siendo necesario establecer un día específico para reconocer los logros de cientos de emprendedores que han puesto su esfuerzo y recursos en su capacidad innovadora, considerando idóneo establecer tal conmemoración el 03 de octubre de cada año, en virtud de

que tradicionalmente, los eventos para emprendedores son durante el mes de octubre, por lo que debe ser a principios de mes cuando se conmemore tal día, a efecto de darle promoción a las actividades antes señaladas.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**Proyecto de Decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión, declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Nota:**

1 Disponible en: <http://www.promexico.gob.mx/negocios-internacionales/pymes-eslabon-fundamental-para-el-crecimiento-en-mexico.html>, fecha de consulta: 12 de septiembre de 2016.

Palacio Legislativo, a 13 de septiembre de 2016.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Érick Alejandro Lagos Hernández, David Sánchez Isidoro (rúbrica), Karina Padilla Ávila (rúbrica), Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena (rúbrica), David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (rúbrica), José Clemente Castañeda Hoefflich, Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarios; Hortensia Aragón Castillo, Eukid Castañón Herrera (rúbrica), Sandra Luz Falcón Venegas, Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Sofía González Torres (rúbrica), Marcela González Salas y Petricioli (rúbrica), Álvaro Ibarra Hinojosa, David Jiménez Rumbo, Juan Pablo Piña Kurczyn (rúbrica), Norma Rocío Nahle García, Carlos Sarabia Camacho, Édgar Spinoso Carrera, Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica), Luis Alfredo Valles Mendoza.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Se informa a la asamblea que la fundamentación de los tres dictámenes se hará en un solo acto, así como el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, para fundamentar los tres dictámenes de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de los Diputados. Adelante, diputado.

**El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores, de acuerdo a las cifras del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, alrededor de la mitad de la población mexicana se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años, lo que hace necesario que México y nosotros como legisladores fomentemos nuevas fuentes de empleo en la creciente fuerza laboral que viene.

Según datos del Inegi, las Mipyme representan aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales en nuestro país, de las cuales el 99.8 por ciento son pequeñas y medianas empresas que generan el 52 por ciento del producto interno bruto y 72 por ciento del empleo formal del país.

Lo anterior coloca a México en la necesidad de mantener el fomento a este tipo de empresas, pues son ellas quienes promueven el desarrollo de nuevas tecnologías que posicionan a México en lugares más competitivos, generando mayor riqueza y estableciendo las bases para que la población tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente.

Así, nuestra tarea es centrar esfuerzos para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, buscando nuevos métodos y mecanismos para que la juventud mexicana sea capaz de desarrollarse plenamente en materia laboral, sentando las bases para que en el futuro este grupo de la sociedad opte por el autoempleo a través de sus propias empresas.

En ese sentido, consideramos que los tres Poderes de la Unión, pero particularmente el Poder Legislativo, debe propugnar siempre por mantener e impulsar el crecimiento de la economía nacional a través del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, generando y actualizando instrumentos legales como la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro y Pequeña y Mediana Empresa, enfocados en impulsar el desarrollo regional, así como fomentar la competitividad de este tipo de industria.



Por ello es que la Comisión de Gobernación, quienes discutimos, consideramos que a través del recordatorio permanente del 3 de octubre, como fecha para el Día Nacional del Emprendedor, reforzemos la labor de instituciones como el Comité Nacional de Productividad y el Instituto Nacional del Emprendedor, Inadem, y demás autoridades relacionadas con este tipo de hechos, en un acto de responsabilidad social, pues los legisladores estamos al tanto del difícil panorama económico mundial y somos conscientes de que el establecimiento de este tipo de fechas contribuye directamente al fomento de políticas públicas, de promoción al desarrollo de proyectos emprendedores que aporten innovación para la generación de empleos en nuevas tecnologías y el inicio de cientos de historias de éxito en nuestro país a través de la generación de autoempleo.

Asimismo, en la Comisión de Gobernación aprobamos declarar la primera semana de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, al coincidir con la proponente en la importancia de garantizar por parte del Estado la práctica permanente de la educación física y el deporte como un elemento esencial de nuestro sistema educativo.

Efemérides como esta vienen a sumarse a programas federales que buscan disminuir las adicciones, disminuir la obesidad y el sobrepeso a nivel nacional, sumando esfuerzos a programas como el Muévete, que desde 2015 promueve el deporte en la población de 4 a 65 años, a través de la movilización mediante la actividad física, destinando y recuperando espacios públicos para darles un uso más social y más responsable.

El deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación, pues a través de él se fomentan valores y habilidades, particularmente en la niñez y en la juventud mexicana.

El deporte debe entenderse entonces, como una herramienta para la formación, el desarrollo y el mejoramiento de las capacidades físicas de una persona, así como el mejor desarrollo para el manejo adecuado de sí mismo dentro de su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos.

Por último, un tema relevante que se encuentra también en esta comisión y que estamos dictaminando y presentando el día de hoy, es el Día Nacional del Defensor Ambiental, que sea el día 17 de julio de cada año. Es un llamado a la

acción. Es exhortar a participar a todas las personas para proteger y cuidar y racionalizar nuestros recursos naturales, así como emplear medidas para prevenir y disminuir la criminalización hacia los defensores ambientales.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o. el derecho de toda persona a un medio ambiente sano. En ese sentido es indispensable que, como establece el propio artículo, sea el Estado garante de ese derecho. Igualmente, seamos todas las personas promotoras al cuidado del medio ambiente.

Quienes dictaminamos consideramos de gran importancia promover y conmemorar el trabajo que día a día realizan estos defensores para concientizar a la sociedad en la difusión de la conservación y el aprovechamiento sustentable de ecosistemas y su biodiversidad, previniendo la contaminación con el objetivo claro de minimizar el impacto que la huella del hombre tiene en materia de cambio climático, ya que atentar contra el medio ambiente es atentar contra la vida en todas sus formas.

Es por lo anterior, que la comisión considera procedente y necesario pronunciarse en sentido positivo, respecto de los tres dictámenes antes mencionados. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**  
Gracias, diputado Domínguez Domínguez.

Está a discusión en lo general y en lo particular. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario para los tres dictámenes, las siguientes diputadas y diputados, quienes harán uso de la palabra por cinco minutos cada uno: la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena; la diputada Sofía González Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Leonardo Amador Rodríguez, del Grupo Parlamentario, del PRD; la diputada Jacqueline Nava Mouett, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del PRI.

En ese sentido, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos, la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Esta Presidencia saluda a alumnos de la escuela preparatoria oficial número 100 del estado de México, invitados por el diputado Waldo Fernández González y a los amigos abogados del estado de Morelos que hoy nos visitan. Sean bienvenidos todas y todos ustedes. Adelante, diputada.

**La diputada Norma Edith Martínez Guzmán:** Muy buenas tardes. Saludo a quienes hoy nos visitan y a mis compañeros legisladores. En el Partido Encuentro Social estamos conscientes de que nuestra sociedad necesita mejores líderes; mejores líderes empresariales, sociales, de opinión pública, académicos, religiosos y por supuesto políticos. Líderes que tengan todos ellos legitimidad y autoridad ganada a pulso por su emprendurismo y después por su tenacidad, audacia y visión.

La formación de este liderazgo y su consolidación no surgen en el joven o el adulto como fruto de una llamada intempestiva. El liderazgo y el emprendurismo se siembran desde muy temprana edad en la tierra fértil de la primera infancia. Las estructuras mentales sembradas en esa edad serán abundantemente cosechadas en etapas posteriores.

En ese sentido es que necesitamos redoblar esfuerzos. No basta celebrar una vez al año, es necesario formar y forjar a aquellos que merecerán tal calificativo. Festejar un día y al mismo tiempo invertir en la primera infancia, eso sí que tiene sentido.

En el Partido Encuentro Social festejamos y nos congratulamos con sus promoventes y los animamos a todos ustedes en este honorable recinto a impulsar con más compromiso y convicción el apoyo y la inversión a la primera infancia, pero también el respaldo a estas excelentes ideas a los proyectos de los jóvenes a celebrar este día.

Éste es apenas el primer paso, pero un excelente y tremendo paso. Además, se trata del desarrollo económico, brillante para que nuestro país. Como decía Romano Plutarco: El cerebro no es un vaso por llenar, sino una lámpara por encender. De eso se trata y nos unimos favorablemente a este primer dictamen.

Por otro lado, respecto al segundo dictamen, el de la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, consideramos que aunque pareciera disímil, no podrían estar más

ligadas ambas propuestas. El liderazgo no es tal cuando se es candil de la calle, pero oscuridad de la casa; y la casa empieza por uno mismo, por la buena salud, por la actividad productiva y dignificadora, por los hábitos positivos que un líder proyecta en los demás.

Una semana nacional de activación física y deporte en nuestro país, cuya población en un 56 por ciento vive en el más peligroso sedentarismo. Eso es una excelente idea en un país en donde casi el 59 por ciento de los niños menores de 14 años no ha realizado nunca ninguna actividad física organizada por más de un año y donde el 23 por ciento de nuestros adolescentes son inactivos, y los adultos invierten 16 horas de su día en dormir, transportarse sin esfuerzo y estar al frente de una pantalla.

Esta es una excelente propuesta, pero además es una propuesta urgente, extremadamente necesaria. Es urgente porque al menos 7 de cada 10 mexicanos tienen exceso de peso, y 3 de cada 10 presentan problemas de obesidad, siendo los hábitos alimenticios poco saludables y la falta de ejercicio la causa de esta problemática.

Felicitemos a los diputados que han aportado tan importante iniciativa y nos sumamos a ella confiados en que el Ejecutivo responderá con políticas públicas nacionales contundentes y estudiadas durante esta semana y también durante todo el año para comenzar a revertir estas cifras escalofrantes.

Finalmente, en cuanto al tercer dictamen, respecto al establecimiento del 17 de junio como Día nacional del defensor ambiental, se trata de un tema noble. ¿Quién podría oponerse?

El medio ambiente, el ecosistema que nos rodea, los recursos naturales, los seres vivos y en general el gran regalo de Dios, que es la naturaleza, son el marco físico que nos permite seguir respirando, creciendo y viviendo.

El derecho a la vida se complementa con el cuidado que debemos de tener del medio ambiente, más nunca se conflictúan o enfrentan ambos conceptos. El derecho a la vida nunca estará peleado con la defensa del medio ambiente y al mismo tiempo el segundo siempre deberá ir encaminado al primero.

Estamos en el Partido Encuentro Social, a favor del cuidado responsable y comprometido del medio ambiente y concordamos en que es necesario una defensa del mismo por

parte de personas que por vocación personal han decidido dedicar sus esfuerzos a ellos.

Sin embargo también habrá que decir se trata de una defensa ambiental centrada en el respeto a toda vida humana y al lugar que juega cada ser vivo en su ecosistema, colocando al hombre como centro de la naturaleza, como centro que debe atender bajo su cuidado todo lo que ocurre con respecto al medio ambiente. Jamás la defensa del medio ambiente podría justificar un paso del ser humano en contra de sí mismo.

Termino diciendo junto con un sabio de nuestros días “La naturaleza está llena de palabras de amor, pero ¿Cómo podremos escucharlas en medio del ruido constante de la distracción permanente y ansiosa o del culto a la apariencia? Es cuanto, diputado presidente.

### **Presidencia de la diputada Gloria Himelda Félix Niebla**

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputada Martínez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, respecto a los tres dictámenes en discusión, el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza.

**El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza:** Con su permiso diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el mundo es cada vez más globalizado, por lo que el entorno económico internacional que se vislumbra complicado, repercute de manera directa en México.

Para ser frente a los retos por venir, se requiere crear casi 9 millones de nuevos empleos antes del año 2020. La actual dinámica económica muestra que ya no son las grandes empresas las únicas y principales generadoras de empleo. Los emprendedores se han vuelto cada vez más un eje fundamental de las Finanzas Nacionales.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, en México existen aproximadamente 4 millones, 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8 por ciento son micro, pequeñas y medianas empresas, y generan el 52 por ciento del producto interno bruto y 72 por ciento del empleo en el país.

En Nueva Alianza estamos convencidos que impulsar y fortalecer el emprendimiento y el desarrollo empresarial,

propicia el crecimiento económico de México favoreciendo nuestra estabilidad y bienestar.

Con esa misma visión es que ahora respaldamos el primer dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación para declarar el Día 3 de octubre de cada año, como Día Nacional del Emprendedor.

En lo que respecta al segundo dictamen que nos presenta la comisión, como bien dijo Mandela: el deporte tiene el poder de transformar el mundo, tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas. Tiene más capacidad que los gobiernos de derribar las barreras sociales.

Coincidimos en la importancia de reforzar con acciones afirmativas la salud y los valores humanos fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos. Las estadísticas nacionales son alarmantes en materia de salud pública, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006, la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños en edad preescolar fue de 16.7 por ciento, en escolares de 26.2 por ciento y en adolescentes de 30.9 por ciento. En cuanto a la prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos la encuesta nos da cifras de 39.7 y 29.9 por ciento respectivamente.

Se ha demostrado que la práctica regular y sistemática de una actividad física contribuye al mejoramiento de la salud, reduciendo enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y la depresión. Por ello votaremos a favor del dictamen, cuyo objeto es declarar la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte.

Finalmente queremos referirnos al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el día 27 de enero de cada año Día Nacional del Defensor Ambiental. La protección de los recursos naturales es, para Nueva Alianza, un tema fundamental, así lo hemos establecido en nuestra agenda legislativa.

En congruencia con ello confiamos en que la conmemoración de quienes dedican su tiempo, energía y esfuerzo a defender el medio ambiente conduzca no solo a su reconocimiento, sino a sumar voluntades para la preservación de nuestro planeta. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputado Valles. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Mirza Flores Gómez para fijar el posicionamiento de los tres dictámenes en discusión, por parte de su Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Señora presidenta, con su venia. Como diputada ciudadana me es grato fijar la postura de mi fracción parlamentaria, respecto de los tres dictámenes que presenta la Comisión de Gobernación.

De una vez adelante que mi fracción votará a favor estas tres iniciativas. La primera porque, como sociedad mexicana, reclama a este gobierno la falta de oportunidades y trabajos dignos. Es necesario replantearnos el modelo laboral y de emprendurismo que impera en nuestro país.

Por ello la bancada de los diputados ciudadanos estamos conscientes, que las reformas impulsadas en materia laboral sólo merman los derechos de los trabajadores. Por ello, desde la Cámara de Diputados debemos impulsar leyes que favorezcan la creación de pequeñas y medianas empresas.

Compañeras y compañeros, estamos haciendo de México un país de mano de obra barata, no de emprendedores. Tenemos la obligación de fortalecer el marco normativo para consolidar un nuevo modelo de productividad. Basta de voltear al mundo a importar productos, debemos de hacer de nuestro país un país líder en producir productos de servicios y patentes. En este sentido, mi bancada votará a favor de declarar el 3 de octubre de cada año como el Día Nacional del Emprendedor.

La segunda es que la Comisión de Gobernación propone declarar la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y del Deporte.

Es muy loable que dediquemos una semana del año para promover el deporte, pero sinceramente las políticas del deporte en nuestro país han sido vergonzosas y le han dejado a deber a nuestro país. En las ciudades se ha optado por una política de desarrollo urbano que privatiza los espacios, y basta con ver la precariedad en la que se encuentran las unidades deportivas en la mayor parte del país. No existen espacios dignos adentro de las escuelas y en muchísimas de las ocasiones tampoco hay profesores de edu-

cación física que impartan un modelo integral, que realmente les preocupe que los niños y jóvenes practiquen un deporte en este país.

Tampoco el Estado mexicano se ha preocupado en invertir para que saquemos a las niñas, niños y adolescentes de las calles y los pongamos a hacer deporte. Es por eso que la fracción de Movimiento Ciudadano vota a favor, pero no solamente para que sea una semana del deporte, sino para que llame nuestra atención en estas siguientes semanas que estaremos votando el Presupuesto. Ahí veremos no solamente que votamos a favor de que se nombre una semana, sino que vamos a estar votando a favor de designar presupuesto para que se destine con un motivo focalizado y responsable, no como vimos lamentablemente el resultado más reciente, que lo vimos el resultado de las Olimpiadas.

En los periódicos, los titulares de toda la prensa decían: México fracasó en las Olimpiadas. México no tiene medallas y el premio a esto fue que la respuesta ante este caótico escenario fue ratificar al titular de esta dependencia, en lugar de cambiar el rumbo de las políticas públicas del deporte y dejando de esta manera a los atletas en grave estado de indefensión.

Este dictamen, los invito a que junto con nosotros lo voteamos a favor, pero como una preocupación genuina, llámámonos a todos a la acción.

Por último, me pronuncio respecto de la declaración del 17 de junio de cada año, como el Día del Defensor Ambiental.

Al respecto, la Comisión de Gobernación argumentó que los defensores ambientales constituyen un pilar fundamental para el sustento del medio ambiente y el desarrollo social, siendo necesario establecer un día específico.

Vuelvo a hacer un análisis. De nada sirve utilizar las horas que tenemos para debatir leyes y acciones concretas respecto de temas de interés nacional, si vamos a votar por un Día del Medio Ambiente y generamos desde aquí políticas públicas en retroceso.

Por eso, pues sí, hay que votar, no solamente por ese día, sino para que de nuevo destinemos los recursos focalizados y responsables a cuidar y proteger nuestro medio ambiente.

Hago un llamado para que a la hora que voteamos el Presupuesto, gastemos e invirtamos el dinero de los mexicanos

con responsabilidad, y así construir ciudades incluyentes, seguras y resilientes, porque como lo he venido diciendo, un México prevenido en todos los sentidos, vale por dos.

Si ustedes tienen amigos o familia en los Estados Unidos, díles que voten. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputada Flores. Tiene a continuación el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Morena respecto a los tres dictámenes, la diputada Delfina Gómez Álvarez.

**La diputada Delfina Gómez Álvarez:** Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, personas ciudadanos que nos honran con su presencia, muchas gracias.

En Morena vemos con agrado que se declare un Día Nacional del Defensor Ambiental, ya nos habíamos tardado. Digo esto porque existe un gran número de casos de defensores del medio ambiente en nuestro país que se encuentran encarcelados o que han perdido la vida frente a los grandes depredadores del medio ambiente.

México está viviendo, desde hace varios años, una etapa de promoción e implementación de megaproyectos centrados de manera fundamental en la explotación de los recursos naturales disponibles en el territorio nacional, sin medir debidamente las consecuencias que tenemos a corto, mediano y largo plazo sobre la sostenibilidad de los recursos naturales, las especies y los ecosistemas.

Pululan los megaproyectos desde presas hidroeléctricas, termoeléctricas, gasoductos, permisos para la liberación de organismos genéticamente modificados, permisos para descargas de agua residuales y muchos otros casos, siendo un caso particular el de la llamada reforma energética, aprobada desde 2014, la cual representa una modificación normativa que busca fomentar los proyectos de explotación de hidrocarburos por agentes privados.

Estos megaproyectos afectan de manera directa a territorios indígenas y a comunidades rurales, que sufren desde el despojo de sus recursos naturales hasta una profunda discriminación institucionalizada, ya que con frecuencia se aprueban los proyectos mediante permisos administrativos amañados o fraudulentos, sin realizar consultas previas e informadas en la que se permita la participación de los afectados, a pesar de que así lo requieren los tratados internacionales y los artículos constitucionales relevantes,

con la consecuente violación a los derechos humanos de las personas y comunidades que viven en ese lugar.

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental señala, en su segundo informe anual, sobre ataques a personas defensoras ambientales, un continuo ascenso de los casos de ataques y agresiones a defensores ambientales desde 2010, en donde se registran 10 ataques. En 2011, 16; en 2012, 23; en 2013, 53 ataques, y durante el 2014, 87 casos. Sólo durante el periodo de mayo de 2014 a junio de 2015 sumaron 109 casos. Es decir, un total de 240 ataques en cinco años.

Morena es un partido comprometido con la conservación y preservación del ambiente, ya que está plenamente seguro que de esto depende nuestra supervivencia como especie y que está vinculado con el desarrollo sustentable, el cual debe ser incluyente, distribuyendo la riqueza generada y no el modelo de desarrollo que hoy nos avasalla, que ha llevado a nuestro país a incrementar el número de pobres, para pasar de 52 millones en el 2010 a más de 55 millones en el 2014.

Si bien, nos parece totalmente adecuado el tener un día al año en que honremos a los defensores del medio ambiente, también vemos que parece una postura hipócrita por parte de esta Cámara querer festejar a los defensores ambientales el 17 de julio por ser el día en que se conmemora la defensa del manglar Tajamar, cuando los puntos de acuerdo presentados en esta soberanía por Morena, quien pidió justicia por este ecocidio y que fueron desechados sin ser dictaminados, al igual que la de otros grupos parlamentarios que no se comportan como comparsas del grupo mayoritario de esta Cámara.

El 16 de enero, en ese año, a las 2 de la madrugada, cuando más de 70 camiones de volteo, excavadoras y pipas de agua entraron a destruir Tajamar, esto con el respaldo de elementos de la policía municipal y federal en un acto verdaderamente delictivo.

Lo anterior nos lleva a sugerir y a pensar que por qué no otro día para este homenaje, por ejemplo, el 12 de agosto del presente año que fue puesto en libertad Idelfonso Zamora, defensor indígena ambientalista, quien fue encarcelado como presunto responsable del delito de robo en noviembre de 2015.

Idelfonso Zamora es reconocido por su labor de defensa de los bosques y de la comunidad indígena tlahuica de Ocuilán, estado de México. En esta lucha recordemos que su hijo fue asesinado el 15 de mayo de 2007.

Desafortunadamente, el Movimiento Ambientalista Mexicano cuenta con héroes verdaderos, muchos mártires cuyos casos bien podrían servir para fijar el día en que lo conmemoramos.

Morena va a votar a favor este dictamen y los otros dos, el Día nacional del emprendedor y la Semana Nacional de Cultura Física y el Deporte. Y solamente hacemos la reflexión de que ojalá y lo que decía nuestro jefe piel roja cuando un presidente de Estados Unidos quiso comprarle su tierra, y que decía: nosotros, o sea, refiriéndose a los pieles rojas, estamos seguros de esto, la tierra no es del hombre sino que el hombre es de la tierra.

Ojalá y que no lleguemos en algún momento a preguntarnos qué ha sucedido con las plantas. Están destruidas. Qué ha sucedido con el águila. Ha desaparecido. Y que no lleguemos a la conclusión triste de que de hoy en adelante la vida ha terminado, ahora empieza la sobrevivencia. Muchísimas gracias.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputada Delfina Gómez. Y a continuación tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar el posicionamiento de los tres dictámenes por parte del Partido Verde Ecologista de México, la diputada Sofía González Torres.

**La diputada Sofía González Torres:** Muchas gracias, presidenta. El día de hoy se encuentran a discusión tres dictámenes de la Comisión de Gobernación que tocan tres materias que aparentemente no tienen nada entre ellas, pero tienen un tema en común de suma relevancia para nuestro país, nuestro futuro.

En relación al primer dictamen que declara el 3 de octubre que declara el 3 de octubre como el Día nacional del emprendedor, hay que decirlo con claridad, los emprendedores son clave del crecimiento económico de los países en desarrollo.

Casi el 100 por ciento de las empresas en territorio nacional, el 99 por ciento de ellas están catalogadas como Pyme, generan 7 de cada 10 empleos del país y además contribuyen a casi 50 por ciento del PIB de este.

El reto consiste en lograr que estas empresas sobrevivan en el tiempo, generen más y mejores empleos y sobre todo compitan a nivel internacional. En aras de lograr esta meta, coincidimos con la Comisión de Gobernación. Es nece-

sario realizar acciones que reconozcan, estimulen y fortalezcan los proyectos de emprendimiento en este país.

El Partido Verde aplaude y se une a las acciones que impulsan a los emprendedores a fin de que las buenas ideas tengan mayores posibilidades de prosperar, concretarse en proyectos y favorecer el desarrollo de este país.

Por lo que hace al segundo, se declara la primera semana de octubre la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, para sensibilizar a la ciudadanía sobre combatir estilos de vida sedentarios.

Actualmente al menos 60 por ciento de la población mundial no realiza la actividad física que es necesaria para mantenerse en un estado de salud aceptable. En nuestro país el estado de sedentarismo es muy grave, se vincula a enfermedades crónicas que representan una carga para los servicios de salud y para las economías de las familias.

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, en 2015 había 8.6 millones de mexicanos con diabetes, sobrepeso y obesidad, menos de la mitad de estos tenían un diagnóstico correcto. Esto es, menos de la mitad de estos sabían que tenían la enfermedad y no se podían tratar.

Se reportan aproximadamente 59 mil muertes cada año por este padecimiento y se estiman costos que ascienden hasta a 85 millones de pesos por gastos médicos. Muchas de las principales enfermedades en nuestro país pueden evitarse y controlarse mediante la actividad física, lo cual representa una actividad para que tomemos consciencia y seamos responsables del cuidado para nuestro cuerpo.

En mi fracción parlamentaria estamos convencidos de que hoy discutimos una medida útil para que las personas se mantengan sanas y adopten mediante la práctica de algún deporte valores como la disciplina, el compromiso, el gusto por el trabajo en equipo y la perseverancia; por lo que también votaremos a favor de este dictamen.

Finalmente, está a consideración el dictamen referente a la declaración del Día Nacional del Defensor Ambiental. Su aprobación permitirá reconocer a todas aquellas personas que de manera desinteresada y con recursos ilimitados realizan acciones a favor del medio ambiente, en ocasiones poniendo en riesgo su integridad y su vida misma.

En el Partido Verde sabemos que la riqueza de un país no se limita a su producción económica o a su patrimonio cul-

tural, la riqueza de un país también es el reflejo de la preservación de sus ecosistemas y los seres vivos que en ellos habitan.

El deterioro medioambiental y la reducción de la biodiversidad impactan la capacidad del país para impulsar su desarrollo sustentable y garantizar el bienestar de su población, también limita la capacidad del país para hacer frente al cambio climático. Por ello, creemos que es oportuno reconocer la destacada labor que desempeñan los defensores medioambientales, su labor da ejemplo de liderazgo, de compromiso social, de respeto por la vida y sobre todo de respeto por los recursos naturales.

En vista de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde, también votará a favor de este dictamen. Muchas gracias, presidente.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputada Sofia. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado Leonardo Amador Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fijar el posicionamiento respecto a los tres dictámenes en discusión.

**El diputado Leonardo Amador Rodríguez:** Con su venia, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. En relación a la Declaratoria del 3 de octubre como Día Nacional del Emprendedor, nuestro grupo parlamentario reconoce la labor sustantiva que realizan los emprendedores como sujetos que innovan, impulsan, es decir, que hacen lo que el sistema no hace. Es el sujeto que cotidianamente aporta su esfuerzo y talento para mejorar las condiciones de un sistema económico excluyente, no es quien aprovecha las oportunidades, es quien las crea. Es por ello, que en el PRD vamos a favor de este dictamen.

En relación a la Declaratoria de la Semana del Deporte, queremos afirmar que el desarrollo de la educación física y el deporte al servicio del progreso del ser humano es un derecho fundamental que debe incluirse en cualquier sistema educativo. Tenemos que construir y sostener un verdadero sistema deportivo nacional y regional, en el que la investigación y la evaluación sean partes indispensables del desarrollo, tanto de la educación física como deportiva de las niñas, niños y adolescentes.

Con la presente declaratoria, el PRD votaremos a favor, ya que sin duda coadyuvará para concentrar los esfuerzos institucionales, tanto privados, como públicos, para concretar

estas acciones con una perspectiva diferente de la educación física y la promoción de la cultura física como un valor colectivo de las y los mexicanos. Un país que impulsa el deporte tiene mejor salud y mayores posibilidades de desarrollo.

En cuanto a la declaratoria del Día del Defensor del Medio Ambiente, quisiera rápidamente recordar que en un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos del año 2004 denominada ambientalistas bajo fuego, decía como terrible premonición: Hoy, ser ambientalista es un negocio peligroso. En democracias y en dictaduras, en economías desarrolladas y en vías de desarrollo, derechos humanos de activistas ambientales están siendo violados.

Creemos firmemente que el desafío de la próxima década será el de defender a la gente que lucha a favor del medio ambiente, por los derechos de aquellos que arriesgan su vida para proteger a nuestro planeta.

Recordemos que en México el encarcelamiento de Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel y su posterior liberación en 2001 ante la presión internacional y nacional de organizaciones de derechos humanos y grupos ambientalistas, debió dejar claro que no se deberían permitir más injusticias, más muertes, más torturas y más persecuciones por defender los bosques de Guerrero.

Hoy, lamentablemente, algunos dentro y fuera de las instituciones públicas requieren tener presente esto para que no se persista con estas prácticas que en distintos momentos han colocado a México como símbolo del terror contra los defensores ambientalistas.

Se trata de no volver a ser parte de los señalamientos de organizaciones nacionales e internacionales por el grado tan atroz de violación de los derechos humanos en el país y nos enorgullece en el PRD ser el primer grupo parlamentario en voltear a ver el esfuerzo de los ambientalistas. Es por ello que vamos a favor de ese dictamen. Muchas gracias.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputado Leonardo. Tiene a continuación el uso de la palabra hasta por cinco minutos para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional la diputada Jacqueline Nava Mouett.

**La diputada Jacqueline Nava Mouett:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputados y diputadas. Hoy en esta Cámara estamos hablando en un mismo idioma. Esta-

mos unidos todos para un mismo objetivo, un mismo acuerdo nacional, un mismo mensaje y es declarar la Semana Nacional de Cultura Física y el Deporte.

Subo también a esta tribuna como deportista y celebro con mucho entusiasmo y profunda alegría que la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte sea un puente de encuentro y de acuerdos desde que presenté la iniciativa; reconozco y agradezco el apoyo, la sensibilidad y el compromiso de todos los que se han sumado a esta causa, porque aprobar este dictamen significa provocar una sinergia en cada rincón de México en la que todos participemos de la cultura física y la práctica del deporte, se ponga al centro como prioridad de las políticas públicas de la iniciativa privada y de la sociedad.

La Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, significa un detonante que articula entre los gobiernos local y el federal, todas las acciones necesarias para que año tras año se difunda y se ponga en práctica en nuestro país la preservación de la salud física y mental para las personas, prevenir enfermedades, abatir los altos índices de obesidad y sobrepeso, y demás padecimientos que son consecuencia de una vida sedentaria, la prevención del delito y combate frontal a la violencia desde su raíz, así como la prevención de las adicciones y erradicar el uso de sustancias tóxicas en el cuerpo, la protección de nuestro medio ambiente, reforzar la cuestión del tejido social mediante la sana convivencia, y fomentar la adopción de hábitos para una vida más saludable con el objetivo común de elevar el nivel de vida social y cultural de las familias, y así construir condiciones para el bien común de las personas.

Con la Semana Nacional de Cultura Física y Deporte, se refuerza la aplicación de la ley general en todas sus disposiciones, finalidades, principios y definiciones; también se refuerzan los objetivos y alcances del deber de la administración pública, además de provocar que con el paso del tiempo se definan estrategias a largo plazo para la aplicación de una política transversal que trascienda administraciones.

Animar a la población para que participe en la Semana Nacional, es incluir a todos sin distinción; es romper distancias y hacer conciencia de un bien común que beneficia a cada familia, a cada persona y su eminente dignidad; que desde una edad temprana signifique el desarrollo de confianza en sí mismos y da como resultado personas con mucho ánimo, entusiasmo y autorrealización y motivación en cada aspecto de su vida cotidiana; que las personas, las fa-

milias, desde su comunidad, con las autoridades, las escuelas y centros de estudios de todos los niveles, las empresas, todos los centros de trabajo privados y de gobierno, los sindicatos, las cámaras nacionales de diversas industrias de nuestro país, las asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, toda la sociedad aprovechen al máximo las actividades y programas, y que al participar en la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte, signifique beneficios que trasciendan el tiempo y generaciones como una tradición nacional.

Por tanto, se hace imperativo darnos a la tarea de propiciar condiciones que articulen y coordinen las políticas públicas en la que participen los sectores social y privado, reforzar la promoción y fomento de la cultura física y la práctica del deporte en todas sus manifestaciones, incrementar la masificación del deporte y la cultura física, así como la conservación y protección del tejido social.

Es por lo anterior que las diputadas y diputados de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen para la creación de una agenda nacional que potencialice la operación del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, para propiciar las condiciones necesarias que incentiven y motiven a las autoridades, a la sociedad, a la iniciativa privada para diseñar e implementar, reforzar programas institucionales como la participación ciudadana dirigidos estratégicamente para acrecentar la cultura física, el deporte y la recreación en sana convivencia; reforzar la aplicación de la Ley General de Cultura Física y Deporte, fomentar de manera permanente beneficios para la población de nuestro país, y así contribuir al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte, un derecho de todos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el deporte no tiene color. Es cuanto.

**La Presidenta diputada Gloria Himelda Félix Niebla:** Gracias, diputada Nava. A continuación tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos para fijar el posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado el diputado Alejandro Juraidini Villaseñor. Adelante, diputado.

**El diputado Alejandro Juraidini Villaseñor:** Con su venia, señora Presidente. Compañeras y compañeros diputados, ¿qué es emprender? Decía Nolan Bushnell, el creador del Atari, que un verdadero emprendedor no es alguien que sólo sueña, es alguien que hace las cosas.



Hoy, se vive un momento decisivo en México. Somos un país de jóvenes que día a día queremos innovar, crecer, aprender, replantearnos el mundo en el que vivimos, y crear nuevos conceptos y experiencias. Somos un México de jóvenes con sueños ideales.

Nos platican nuestra padres de cómo era su vida y es sorprendente el cambio que ha sufrido la sociedad en los últimos 50 años. Los escuchamos contarnos cómo era vivir sin medios digitales, sin teléfonos inteligentes, y para algunos incluso, sin computadoras.

Hoy somos un México cada vez más y mejor comunicado, protagonista en un mundo globalizado, en donde no hay límites para nuestra imaginación. Hacer reconocimiento de esta creatividad es lo que hoy me tiene frente a ustedes en esta, que es la más alta tribuna del país.

En un contexto mundial de grandes desafíos económicos México está llamado a tener una participación de liderazgo en términos productivos y de generación de conocimiento. Cómo vamos a lograr ese salto que nos coloque entre los primeros del mundo, si no damos la oportunidad a las miles de mentes brillantes que hoy se preparan en las aulas, que hoy se imaginan y diseñan las soluciones para los problemas de nuestra sociedad.

A través del impulso a la creatividad y el emprendimiento es como cambiaremos nuestra vocación productiva, para poder transitar de un país de grandes y poderosas manufacturas a uno donde la generación de conocimiento sea nuestro diferenciador y valor agregado.

Instituir el Día Nacional del Emprendedor es promover que todos los mexicanos con ganas y deseos de innovar encuentren un momento para coincidir, para abrir nuevas oportunidades, para platicar experiencias exitosas, compartir errores y fracasos, para aprender y para crecer. Al hacerlo estaremos construyendo un mejor presente y futuro para nuestro país.

Por ello, el Día Nacional del Emprendedor nos recordará la importancia de promover una cultura de creatividad, esfuerzo y constancia, que nos permita demostrar nuestra capacidad y potencial como mexicanos.

Gracias a los emprendedores se fomenta la creatividad y la imaginación, se identifican nuevas oportunidades que pueden ser exitosas y hacerse realidad, sin dejar de mencionar

que el emprendimiento es el motor más importante para la creación de empleos.

Estoy seguro que en algo coincidimos todos los aquí presentes: el mexicano es creativo por naturaleza, pero muchas veces esa creatividad es frenada por no encontrar los mecanismos y el camino correcto para hacer de una idea una realidad. Hoy está en nuestras manos decretar un momento en donde la creatividad, el financiamiento, los medios y el camino correcto se junten para nuestros emprendedores.

El Día Nacional del Emprendedor dará comienzo a una serie de eventos que permitirán que se conozcan las mejores prácticas, casos de éxito, tendencias nacionales e internacionales y formas de financiamiento. Todo esto ayudará a que los emprendedores cierren la brecha entre su idea y un modelo de éxito.

Es importante que los mexicanos sepan que como gobierno, encabezados por nuestro presidente Enrique Peña Nieto, estamos construyendo las bases y creando políticas públicas que fomentan la creación de nuevas empresas que lleven a México a ser cada vez un mejor país. Un país que cree en su gente, que reconoce sus capacidades y que genera las condiciones para construir el México que queremos. Creo en nosotros los jóvenes, creo en los emprendedores y creo en México.

Así también, un tema no menos importante es declarar la primera semana del mes de octubre como la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte. Nuestro Estado mexicano nos garantiza, a través del artículo 4 constitucional, la práctica permanente de la educación física y el deporte como un elemento esencial de nuestro sistema educativo.

Al promover dentro de las políticas públicas la salud y el deporte, se hace conciencia entre toda la población para buscar disminuir las adicciones, la obesidad y el sobrepeso, dado que las estadísticas en materia de salud pública son alarmantes. Reconocer, promover y fomentar la importancia de la cultura física y deporte en todos los sectores de la población es una de las prioridades de todos nosotros como legisladores.

De igual forma, los diputados priistas seguiremos trabajando de la mano con el gobierno de la República, para hacer del derecho a un medio ambiente sano un hecho. Por ello también estamos a favor de declarar el 17 de julio de cada

año Día Nacional de Defensor Ambiental, para concientizar a los mexicanos sobre la importante labor social que realizan los defensores ambientales, quienes día a día luchan por proteger y mejorar nuestro entorno natural. Es por todo lo anterior, compañeras y compañeros, que el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de estos dictámenes. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado  
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si los dictámenes se encuentran suficientemente discutidos en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Suficientemente discutidos en lo general y en lo particular.**

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del primer proyecto de decreto, por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 3 de octubre de cada año como Día Nacional del Emprendedor.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Mientras transcurre la votación, esta Presidencia saluda a abogados del estado de Chiapas de la Universidad Valle del Grijalva, invitados del diputado Hernán Orantes López.

Igualmente, damos la bienvenida y saludamos la presencia en el salón de los catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, don Raúl Leopoldo Canosa Usera y don Alfonso Fernández Miranda Campoamor, quienes el día de hoy hay intercambiado experiencias en una reunión organizada por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Sean ustedes bienvenidos.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Se pregunta nuevamente si falta alguna diputada o diputado.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Se les recuerda a las diputadas y diputados que vamos a proceder de inmediato a dos votaciones más por tablero, para que no abandonen el salón.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Círrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 388 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** ¿Alguien más faltó de votar? **Aprobado en lo general y en lo particular por 388 votos...** A ver.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** De viva voz, diputada, de favor el sentido de su voto.

**La diputada María del Carmen Pinete Vargas** (desde la curul): A favor.

**El diputado Jorge López Martín** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Ignacio Pichardo Lechuga** (desde la curul): A favor.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** ¿Falta alguien más? Señor presidente, se emitieron 391 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado en lo general y en lo particular, por 391 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 3 de octubre de cada año como Día nacional del emprendedor. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

DECLARA A LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO “LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE”

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** «Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana de octubre de cada año como Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte

### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto que declara la primera semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 39, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 69, numeral 2, 80, numeral 1, fracción I, 81, numeral 1, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 173, 174 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en, los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el 6 de septiembre de 2016, la diputada Jacqueline Nava Mouett, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa con proyecto de decreto para declarar la primera semana del mes de octubre de cada año como la “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”.

En esa misma fecha, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa para su análisis y dictamen a esta Comisión, siendo recibida el día siguiente.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, una vez analizada la iniciativa objeto del presente dictamen, señalan el siguiente:

### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La iniciativa materia del presente dictamen tiene los siguientes objetivos:

- Declarar a la primera semana de mes de octubre de cada año, como la “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”.

Basada sustancialmente en lo siguiente:

Que “la “Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte” adoptada el 21 de noviembre de 1978 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 20ª reunión en París, determina como finalidad la de “poner el desarrollo de la educación física y el deporte al servicio del progreso humano, favorecer su desarrollo y exhortar a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales competentes, los educadores, las familias y los propios individuos a inspirarse en ella, difundirla y ponerla en práctica.”

Que “la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos”, pues “la educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de educación”, ya que “los programas de educación física y deporte deben responder a las necesidades individuales y sociales”, pues “la enseñanza, el encuadramiento y la administración de la educación física y el deporte deben confiarse a un personal calificado”, además de que “para la educación física y el deporte son indispensables instalaciones y materiales adecuados”.

Que “la investigación y la evaluación son elementos indispensables del desarrollo de la educación física y el deporte”; “La información y la documentación contribuyen a promover la educación física y el deporte”; “Los medios de comunicación de masas deberían ejercer una influencia positiva en la educación física y el deporte”.

Que “las instituciones nacionales desempeñan un papel primordial en la educación física y el deporte”, además de que “la cooperación internacional es una de las condiciones previas del desarrollo universal y equilibrado de la educación física y el deporte”.

Que “la Carta de las Naciones Unidas proclama la fe de los pueblos en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de la persona humana, y por tanto, afir-

ma su resolución de promover el progreso social y elevar el nivel de vida para las personas, con el énfasis en que una de las condiciones esenciales del ejercicio efectivo de los derechos humanos depende de la posibilidad brindada a todos y a cada uno de desarrollar y preservar libremente sus facultades físicas, intelectuales y morales y que en consecuencia se debería dar y garantizar a todos la posibilidad de acceder a la educación física y al deporte”.

Que la preservación y el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y morales del ser humano mejoran la calidad de la vida en los planos nacional e internacional, por ende la educación física y el deporte deben reforzar su acción formativa y favorecer los valores humanos fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos subrayando, por consiguiente, que la educación física y el deporte han de tender a promover los acercamientos entre los pueblos y las personas, así como la emulación desinteresada, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutuos, y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humanas, y más aún, integrar la educación física y el deporte en el medio natural equivale a su enriquecimiento, inspira el respeto hacia los recursos del planeta y despierta el deseo de conservarlos y utilizarlos para el mayor provecho de la humanidad entera”.

Señala también que el “Informe Final de la V Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Encargados de la Educación Física y el Deporte”, determina compromisos y recomendaciones para los Estados, señalando en concreto que el acceso al deporte debe entenderse como un derecho fundamental para todos”.

Que se debe “fomentar la cultura física a través de actividades deportivas y recreativas para la población”, en pro de la “preservación de la salud física y mental, así como la prevención de enfermedades” y del delito, promoviendo “la erradicación del uso de sustancias tóxicas y nocivas para el cuerpo”.

Que mediante el establecimiento de “la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”, se persigue la “implementación de estrategias claras y periódicas mediante la coordinación institucional en la que se aprovechen de mejor manera los recursos públicos y privados”.

### III. CONSIDERACIONES

Después de haber realizado un estudio de la propuesta que se dictamina esta Comisión coincide con la proponente en

la importancia de garantizar por parte del Estado, la práctica permanente de la educación física y el deporte como un elemento esencial de nuestro sistema educativo.

De conformidad con el último párrafo del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que hace énfasis al señalar que “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte”. En tanto la Fracción XXIX-J del Artículo 73 Constitucional contempla que el acceso a la práctica del deporte y al desarrollo de la actividad física en instalaciones adecuadas es un derecho de todos los mexicanos. La promoción, así como el fomento al deporte y la cultura física son responsabilidades del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), aunado a esto los beneficios de la salud que favorecen a la convivencia, cooperación y otros valores de la sociedad.

La importancia del dictamen no solo es la promoción dentro de las políticas públicas de salud al deporte, sino también la concientización de la población de un estado promotor que beneficie a la comunidad de manera integral.

Efemérides como ésta, vienen a sumarse a programas federales y locales que buscan disminuir las adicciones, la obesidad y el sobrepeso a nivel nacional; ejemplo de lo anterior es el Programa Muevete en 30 (30M), que desde 2015 promueve el deporte en la población de 4 a 65 años a través de la movilización mediante la actividad física, destinando y recuperando espacios públicos para darles un uso más social y responsable.

Consideramos que el establecimiento de este tipo de medidas son necesarias y urgentes en nuestro país, pues las estadísticas nacionales son alarmantes en materia de salud pública, ejemplo de lo anterior es la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2006, la cual arrojó cifras preocupantes, particularmente en niños y adolescentes, donde se observó que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en preescolares fue de 16.7%; en escolares, de 26.2%, y en adolescentes, de 30.9%; de igual manera otorgó cifras sobre la prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos que fue de 39.7 y 29.9%, respectivamente.<sup>1</sup>

A partir de este tipo de diagnósticos, hemos podido identificar claramente la necesidad de contar con una política integral, y con una coordinación efectiva para lograr cambios en los patrones de alimentación y actividad física que permitan la prevención de enfermedades crónicas y la reduc-

ción de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en la población.

En este sentido reconocemos la importancia de promover y fomentar la cultura del deporte con la participación de todos los sectores de la población.

Somos conscientes de que el trabajo por delante es mucho, sin embargo, también nos mantenemos positivos respecto a que es posible avanzar y disminuir en gran medida este tipo de problemáticas, pues la experiencia internacional demuestra que mediante el establecimiento de dicha clase de políticas públicas, se pueden lograr objetivos a largo plazo.

Por ejemplo, durante las pasadas olimpiadas de Río de Janeiro, fuimos testigos del éxito de los atletas del Reino Unido quienes superaron a China en medallas de oro, para quedar en segundo lugar de la tabla solo por detrás de Estados Unidos, cuando hace apenas 20 años, ello hubiera resultado imposible de imaginar.

Esta experiencia, sirve como ejemplo de la importancia de implementar políticas públicas efectivas, en las que participen los tres órdenes de gobierno, así como los tres Poderes de la Unión y la sociedad civil, para la consecución de objetivos comunes que repercutan en el bienestar social, físico y emocional de las y los mexicanos.

Todo ello pues consideramos que el deporte no solo es un asunto de salud, también es una herramienta efectiva en la educación, pues a través de él se fomentan valores y habilidades, y si bien, ya existen programas gubernamentales como el Programa Muévete Escolar, dirigido a niños y jóvenes, que durante 2015 ha atendido a casi 1.4 millones de alumnos de nivel básico y jóvenes de educación media superior, y superior de 6,002 escuelas en 21 entidades federativas a través de 533 promotores con el fin de promover e implementar una cultura física del deporte; es necesario mantener las acciones que impacten positivamente en generar una mayor cultura del deporte, particularmente en la niñez y juventud mexicana.

El deporte debe entenderse como una herramienta para la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de una persona así como el mejor desarrollo para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos.

Es por todo lo anterior que esta Comisión considera procedente y necesario, pronunciarse en sentido positivo respecto de la propuesta contenida en la Iniciativa que declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO LA “SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE”**

**ÚNICO.** El Honorable Congreso de la Unión declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”.

**TRANSITORIO**

**UNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Nota:**

1 Disponible en: <https://www.insp.mx/produccion-editorial/publicaciones-antiores-2010/660-encuesta-nacional-de-salud-y-nutricion-2006-ensanutef-2006.html>, fecha de consulta 12 de septiembre de 2016

Palacio Legislativo, 13 de septiembre de 2016.

**La Comisión de Gobernación, diputados:** Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Érick Alejandro Lagos Hernández, David Sánchez Isidoro, Karina Padilla Ávila (rúbrica), Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena (rúbrica), David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (rúbrica), José Clemente Castañeda Hoefflich, Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica), Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarios; Hortensia Aragón Castillo, Eukid Castañón Herrera (rúbrica), Sandra Luz Falcón Venegas, Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Sofía González Torres (rúbrica), Marcela González Salas y Petricioli (rúbrica), Álvaro Ibarra Hinojosa, David

Jiménez Rumbo, Juan Pablo Piña Kurczyn (rúbrica), Norma Rocío Nahle García, Carlos Sarabia Camacho, Édgar Spinoso Carrera, Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Jorge Triana Tena (rúbrica), Luis Alfredo Valles Mendoza.»

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del segundo proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana nacional de la cultura física y el deporte.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 371 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra. De viva voz el diputado Sesma.

**El diputado Jesús Sesma Suárez** (desde la curul): A favor.

**El diputado Enrique Jackson Ramírez** (desde la curul): A favor.

**La diputada Alejandra Gutiérrez Campos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Juan Manuel Celis Aguirre** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** ¿Algún otro diputado?

**El diputado Matías Nazario Morales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Ángel Antonio Hernández de la Piedra** (desde la curul): A favor.

**La diputada Azul Etcheverry Aranda** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Sáenz Soto** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** ¿La diputada Azul? Ya tomamos el de la diputada Azul.

**El diputado Renato Josafat Molina Arias** (desde la curul): A favor.

**El diputado Miguel Alva y Alva** (desde la curul): A favor.

**La diputada Bárbara Botello Santibáñez** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** Nada más. Señor presidente, se emitieron 382 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Aprobado en lo general y en lo particular por 382 votos el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO, COMO  
“DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL”

**El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex:** Dictamen de la Comisión de Gobernación, por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”.



## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

*Declaratoria de Publicidad.  
Octubre 4 del 2016.*

*Raúl Domínguez Rex  
7.9.9*

### DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO “DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL”

#### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 27 de enero de cada año “El Día Nacional Del Defensor Ambiental”, presentada por el Diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39, y 45 numeral 6, incisos e) y f), así como numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en relación a los diversos 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la iniciativa de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, bajo los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el 15 de marzo de 2016, el diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario de Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6 numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 17 de julio de cada año “Día Nacional Del Defensor Ambiental”.

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en fecha de 16 de marzo de 2016, turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.

Las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, una vez analizada la Iniciativa objeto del presente dictamen, señalan el siguiente:



## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

### II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

**La iniciativa materia del presente dictamen tiene por objeto:**

Declarar el día 17 de julio de cada año "Día Nacional Del Defensor Ambiental".

**Motivación:**

El proponente señala que uno de los principales objetivos que busca la declaración del 17 de julio de cada año "Día Nacional Del Defensor Ambiental", es un llamado a la acción. Es exhortar a participar a todas las personas a proteger, cuidar y racionalizar nuestros recursos naturales, así como emplear medidas para prevenir y disminuir la criminalización hacia los defensores ambientales.

Menciona que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º, el derecho de toda persona a un medio ambiente sano. En este sentido, es indispensable que, como establece el propio artículo, sea el Estado el garante de este derecho, igualmente seamos todas las personas promotoras del cuidado al medio ambiente.

Argumenta que los recursos naturales, y en sí, el medio ambiente en el que nacemos todas las personas, crecemos, nos desarrollamos y envejecemos, tiene un valor específico en nuestra calidad de vida, sobre todo, cuando de salud se trata. Razón por la cual todas las personas debemos compartir, disfrutar y principalmente racionalizar el aprovechamiento de los recursos naturales.

Señala que, para garantizar el disfrute y aprovechamiento de los recursos naturales, requiere entre otras cosas, de la protección y conservación de los mismo, una labor que resulta nada lucrativa y, por el contrario, a quienes han dedicado sus esfuerzos a defender el medio ambiente, se les considera los luchadores sociales más perseguidos.





## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Expone que en la actualidad debemos detener este acoso y reconocer la labor de los defensores del medio ambiente. Debemos dar una muestra de gratitud hacia todas las personas que han dado su vida por la defensa de la naturaleza y hacia todas aquellas que diariamente luchan por proteger y mejorar nuestro patrimonio natural.

En consecuencia, manifiesta la necesidad de declarar el día 17 de julio de cada año "El Día Nacional Del Defensor Ambiental", ya que esta fecha conmemora, además, la reciente defensa del Manglar en Tajamar, en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo.

En virtud de lo anterior, una vez que han sido establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los integrantes de la Comisión de Gobernación coinciden con el proponente en la importancia de declarar un día de cada año "Día Nacional Del Defensor Ambiental", procedemos a formular las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** – Consideramos necesario señalar que el medio ambiente es el conjunto de todas las cosas vivas que nos rodean, del cual obtenemos diariamente los recursos naturales como lo es el agua, los alimentos, combustibles y las materias primas, etc. Pero a través del tiempo hemos abusado y hecho mal uso de los recursos naturales que se obtienen del medio ambiente, poniéndolo en peligro o agotándolo.

El aire y el agua están siendo afectados por el uso irracional que muchas personas realizan, al anteponer sus intereses personales a los intereses colectivos, dejando un legado negativo a futuras generaciones tanto de seres humanos como de toda la vida de este planeta.

Incendios cuyo origen es la actividad humana, la deforestación y la contaminación del agua, afectan a nuestra flora, así como la caza y pesca amenazan a la variedad de especies que hoy rondan la Tierra.

Por ello, se hace necesario fomentar en todo ser humano el espíritu de un defensor ambiental, pues son estos últimos quienes demuestran proactivamente su preocupación por proteger y conservar el medio ambiente, así como por utilizar razonablemente los recursos naturales con los que contamos, buscando equilibrar



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

el desarrollo económico y la convivencia social, con la naturaleza y la diversidad cultural.

Quienes dictaminamos, consideramos de gran importancia promover y conmemorar el trabajo que día a día realizan estos defensores para concientizar a la sociedad, en la difusión de la conservación y el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, previniendo la contaminación con el objetivo claro de minimizar el impacto que la huella del hombre tiene en materia de cambio climático, ya que atentar contra el medio ambiente es atentar contra la vida en todas sus formas.

SEGUNDA. - A nivel mundial, los primeros esfuerzos conjuntos para proteger el medio ambiente, se dieron en 1972, año en que Naciones Unidas convocó a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, Suecia. En ese mismo año, la Asamblea General, estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), encargado de coordinar los esfuerzos por parte de las Naciones Unidas en favor del medio ambiente, del cual forma parte México, desarrollando iniciativas como economía verde, agricultura orgánica, así como avances en materia de cambio climático y medio ambiente.

En México, la actitud conservacionista se remonta a más de medio milenio atrás, con Nezahualcóyotl, "a quien se le atribuye la plantación de milenarios ahuhuetes, cuyos vestigios aún se resguardan en el ahora parque nacional Molino de Flores"<sup>1</sup>.

Siglos después, en 1876, años antes de que los esfuerzos de Theodore Roosevelt, considerado como uno de los conservacionistas más reconocidos a nivel mundial, diseñara el sistema de parques nacionales de los Estados Unidos; México ya aplicaba estrategias de conservación equivalentes a lo que entendemos como Áreas Naturales Protegidas en la actualidad, iniciando formalmente con la protección del Desierto de los Leones, "cuyo propósito original era asegurar la conservación de 14 manantiales que abastecen de agua a la Ciudad de México"<sup>2</sup>.

Posteriormente, con la publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se integra en la carta magna mexicana el concepto de propiedad desde una perspectiva social, lo que en materia ambiental da origen al primer Parque Nacional Mexicano, lugar que ocupa desde el 1° de noviembre de 1917 el Desierto de los Leones.

<sup>1</sup> MELO. Gallegos Carlos, Áreas Naturales Protegidas de México en el siglo XX. Instituto de Geografía, UNAM, 2002, p.27. Disponible en: [http://bidi.unam.mx/libroe\\_2007/0932770/06\\_c02.pdf](http://bidi.unam.mx/libroe_2007/0932770/06_c02.pdf) última fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016.

<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.conanp.gob.mx/quienes\\_somos/historia.php](http://www.conanp.gob.mx/quienes_somos/historia.php) última fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016.



## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

La defensa al medio ambiente continuó a nivel nacional, siendo hasta 1992 cuando, en el marco de la aprobación del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, nuestro país asumió importantes compromisos para preservar los ecosistemas nacionales, entre los que se encuentra la creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad (CONABIO), del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), del Instituto Nacional de Ecología (actualmente conocido como Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y por supuesto, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

En la actualidad, el Estado Mexicano ha mantenido y duplicado los esfuerzos en materia de conservación ambiental, ratificando diversos tratados, reafirmando su compromiso con el medio ambiente y su preocupación ante los efectos del cambio climático; siendo ejemplo de ello las declaraciones que se han dado en el marco de importantes eventos internacionales de los cuales México ha sido sede, como en el caso de la COP 16, celebrada en Cancún, Quintana Roo, el cual trajo resultados tangibles como los Acuerdos de Cancún en el que destacan elementos como el Fondo verde Climático, Marco de Adaptación, Mecanismo de Tecnología y acciones de Mitigación adoptando no incrementar la temperatura global.<sup>3</sup> A nivel local, el compromiso del Estado Mexicano es tangible en sus instituciones, ejemplo de ello es que en el último año, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente recibió a nivel federal 4,727 denuncias, de las cuales concluyeron satisfactoriamente el 74.9%.

TERCERA. - Quienes dictaminamos, consideramos que, a través del recordatorio permanente de este tipo de fechas, así como con la celebración de la Semana Nacional del Medio Ambiente, desde el Poder Legislativo, complementamos las actividades del Gobierno Federal, Municipal y Local y demás autoridades relacionadas, en un acto de responsabilidad social.

Los legisladores estamos al tanto del difícil panorama del medio ambiente y somos conscientes de que el establecimiento de este tipo de fechas contribuye directamente al fomento de las políticas públicas de promoción al desarrollo de proyectos de Crecimiento Verde incluyente. Es decir, lograr un crecimiento económico que preserve el entorno natural y fomente la inclusión social.<sup>4</sup>

Mediante el recordatorio permanente de este tipo de efemérides, podremos propiciar una mayor cultura del Defensor Ambiental, que impacte positivamente en

<sup>3</sup> Disponible en: <http://www.inecc.gob.mx/ai-convenios> fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/semana-nacional-del-medio-ambiente?idiom=es> fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016



## COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

la conciencia social, para sembrar en el corazón de todos, la semilla del cuidado a nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales.

En virtud de las consideraciones expuestas, coincidimos con el proponente en que es indudable que los defensores ambientales constituyen un pilar fundamental para el sustento del medio ambiente y el desarrollo social, siendo necesario establecer un día específico para reconocer los logros de cientos de Defensores Ambientales que han puesto su esfuerzo y recursos en su capacidad protectora, considerando idóneo establecer tal conmemoración el 17 de julio de cada año, ya que los esfuerzos internacionales se enfocan a establecerla en dicha fecha, además de que; al ser el inicio de la época vacacional y tradicionalmente, de la época más calurosa del año, podremos concientizar a la sociedad sobre los riesgos que implica no proteger al medio ambiente, buscando con ello, minimizar las huellas de carbono que tanto nos afectan a los seres humanos y que tanto aceleran los efectos nocivos del cambio climático.

Por lo antes expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Gobernación, para los efectos del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **Proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”**

**Artículo Único.** - El Honorable Congreso de la Unión, declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”

### **Transitorio**

**Único.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Palacio Legislativo, 13 de septiembre de 2016.**

H. CAMARA DE DIPUTADOS




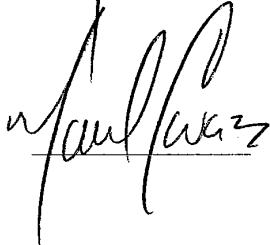


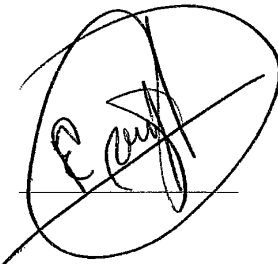


LXIII LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°:

FECHA:

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Mercedes del Carmen Guillén Vicente 08 Tamaulipas PRI			
 Juan Manuel Cavazos Balderas 02 Nuevo León PRI			
 Cesar Alejandro Domínguez Domínguez 08 Chihuahua PRI			
 Erick Alejandro Lagos Hernández 20 Veracruz PRI			
 David Sánchez Isidoro 06 México PRI			

H. CAMARA DE DIPUTADOS



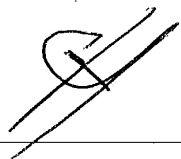


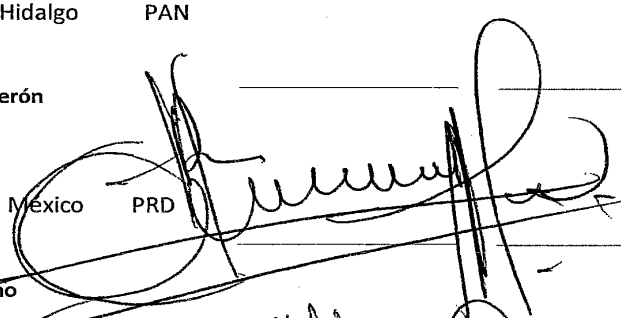

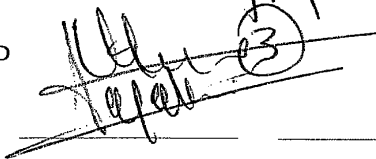

LXIII LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°:

FECHA:

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Karina Padilla Ávila 08 Guanajuato PAN			
 Ulises Ramírez Núñez 5ª México PAN			
 Marisol Vargas Bárcena 5ª Hidalgo PAN			
 David Gerson García Calderón 30 México PRD			
 Rafael Hernández Soriano 11 Distrito Federal PRD			
 Jesús Gerardo Izquierdo Rojas 4ª Distrito-Federal PVEM			

H. CAMARA DE DIPUTADOS




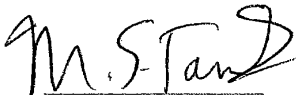




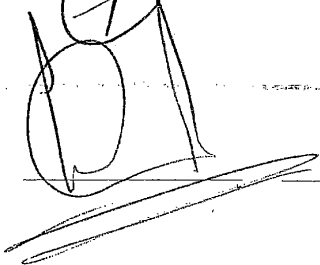
LXIII LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°:

FECHA:

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 José Clemente Castañeda Hoeflich 1ª Jalisco MC			
 Macedonio Salomón Tamez Guajardo 10 Jalisco MC			
 Norma Edith Martínez Guzmán 1ª Jalisco PES			
 Hortensia Aragón Castillo 1ª Chihuahua PRD			
 Eukid Castañón Herrera 4ª Puebla PAN			

H. CAMARA DE DIPUTADOS







LXIII LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°:

FECHA:

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sandra Luz Falcón Venegas 5ª México MORENA	_____	_____	_____
 Martha Hilda González Calderón 34 México PRI	_____	_____	_____
 Sofía Gonzáles Torres 3ª Chiapas PVEM	_____	_____	_____
 Ma. Marcela Gonzáles Salas y Petricioli 5ª México PRI	_____	_____	_____
 Álvaro Ibarra Hinojosa 2ª Nuevo León PRI	_____	_____	_____
 David Jiménez Rumbo 5ª Guerrero PRD	_____	_____	_____

*Signatures in the FAVOR column for Sofía Gonzáles Torres and Ma. Marcela Gonzáles Salas y Petricioli.*

*Signature in the FAVOR column for Álvaro Ibarra Hinojosa.*

*Signature in the FAVOR column for David Jiménez Rumbo.*



H. CAMARA DE DIPUTADOS






LXIII LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°:

FECHA:

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO	SENTIDO DEL VOTO		
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Juan Pablo Piña Kurczyn 3 Puebla PAN				
 Norma Rocío Nahle García 11 Veracruz MORENA				
 Carlos Sarabia Camacho 11 Oaxaca PRI				
 Edgar Spinoso Carrera 07 Veracruz PVEM				
 Miguel Ángel Sulub Caamal 01 Campeche PRI				

*Handwritten signature of Norma Rocío Nahle García*

*Handwritten signature of Carlos Sarabia Camacho*

H. CAMARA DE DIPUTADOS




LXIII LEGISLATURA

LISTA DE VOTACIÓN COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

REUNIÓN N°:

FECHA:

DICTAMEN: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL DÍA 17 DE JULIO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL".

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO		
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Claudia Sánchez Juárez 5ª México PAN	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Jorge Triana Tena 10 Distrito Federal PAN	<hr/>	<hr/>	<hr/>
 Luis Alfredo Valles Mendoza 1ª Durango NA	<hr/>	<hr/>	<hr/>

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del tercer proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como Día nacional del defensor ambiental.

**La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla:**

Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Algún compañero o compañera que falte de emitir su voto? ¿Algún compañero o compañera que falte de emitir su voto? Sigue el sistema abierto. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 383 votos a favor, cero abstenciones, cero en contra. Es cuanto.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar: Aprobado en lo general y en lo particular por 383 votos el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año como Día Nacional del Defensor Ambiental. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

---

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que corresponda, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. (\*)

---

(\*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

**EFEMÉRIDES****DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**

«Efeméride con motivo del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Este 10 de octubre de 2016, habrá de celebrarse el Día Mundial de la Salud Mental, conmemoración que busca hacer conciencia sobre la importancia de estar libre de cualquier patología de orden mental. La Organización Mundial de la Salud define a la salud mental de la siguiente manera:

“La salud mental abarca una amplia gama de actividades directa o indirectamente relacionadas con el componente de bienestar mental incluido en la definición de salud que da la OMS: «un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades»”.<sup>1</sup>

La enfermedad mental no es percibida en muchas ocasiones, sin embargo el daño que causa lo es como el de cualquier enfermedad física; incidiendo en la productividad de las empresas, en el desempeño escolar y en la convivencia familiar, ya que es una enfermedad que no solo afecta a personas con trastornos de orden psiquiátrico que los ha llevado a perder su consciencia con la realidad y que permanecen recluidos en centros de salud para su atención, o que vagan por las calles, las deficiencias en el orden mental abarcan también a miles y miles de personas que padecen de stress, depresión, entre otras manifestaciones de quien carece de una salud mental efectiva, por lo tanto es un problema que marca a las sociedades modernas, en donde el dinamismo que imprime el modelo económico de producción hace que la tranquilidad que se manejaba en décadas pasadas se sustituya por un modelo en donde el ritmo de vida hace que el organismo se vea afectado por todo aquello que percibe y en el que se involucra cotidianamente.

Esta es enfermedad que se contrapone con la promoción del bienestar en general, por lo que la prevención de trastornos mentales y el tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por dichos trastornos es necesaria para el buen desempeño de las personas que padecen de patologías de orden mental.

En consecuencia la atención de los trastornos mentales debe ser por lo tanto una de las prioridades del sector salud en México, y debe atender a las necesidades que se presentan en la actualidad, enfocándose desde lo más vasto del conocimiento científico y cuidando los derechos humanos de las personas con problemas de salud mental, pero al mismo tiempo que estos y sus familias sientan la debida confianza en la lucha contra el estigma, el aislamiento y la discriminación, alentándoles a encontrar ayuda en los programas que el estado promueva a través de los sistemas de salud y seguridad social con los que cuenta, buscando a la par abrir espacios de participación a las instituciones de salud del sector privado, así como, la participación de las instituciones educativas de nivel superior del país, para que de manera coordinada, bajo la rectoría del estado, se busque atender la demanda de servicios de salud mental existente en el país, en estos momentos en que por razones de la llamada “disciplina fiscal” se pretende reducir el presupuesto al sector salud en aproximadamente 10,82% en comparación a lo que se aprobó para el año 2016.<sup>2</sup> Año en el que también se aplicó una disminución al presupuesto de este mismo sector.

Lo cual significa desde luego un acto de tremenda inconsciencia social por parte del gobierno de Peña Nieto para con los más desvalidos y necesitados del país, aquellos que de no ser por los servicios médicos públicos dejarían de atenderse. Este presupuesto regresivo y lo es porque afecta a los más pobres como ya se dijo, pero no solo afecta al sector salud afecta al crecimiento y desarrollo económico y social del país. ¿En dónde queda el derecho de los millones de mexicanos a gozar de servicios de salud, establecidos en la constitución?

El argumento de que los recortes obedecen a evitar catástrofes financieras mayores queda en entre dicho cuando a los grandes corporativos empresariales se les ha condonado parte de sus adeudos con el fisco, y cuando el gobierno sigue sin transparentar de manera real y efectiva el ejercicio del gasto publico. Muchos analistas financieros lo han dicho se gasta mal, sin planeación, pero si con claros objetivos personalistas, y de grupo, como siempre lo ha hecho el viejo régimen político que lucrea y medra con los derechos de los mexicanos.

Desde luego la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental debe ser una oportunidad para hacer un llamado a las autoridades sanitarias a esforzarse por dar más y mejor atención con menos recursos a quienes padecen esta enfermedad y todas aquellas enfermedades a las que hoy da

cobertura el sistema de salud y que se ven en riesgo por estos adversos recortes; pero al mismo tiempo es un reclamo a la cerrazón, y visión miope del gobierno federal. Cancelar recursos al sector salud es cancelar el progreso y desarrollo de México.

#### Notas:

1 Salud mental en [http://www.who.int/topics/mental\\_health/es/](http://www.who.int/topics/mental_health/es/).

2 Mas recortes en salud para el 2017, en

<http://eluniversal.com.mx/blogs/fundar/2016/09/30/mas-recortes-en-salud-para-el-2017>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de octubre de 2016.— Diputada Rosa Alba Ramírez Nachis (rúbrica p.a.)»

**El diputado Juan Romero Tenorio** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Sonido en la curul del diputado Romero Tenorio. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Juan Romero Tenorio** (desde la curul): Señor presidente, con el objeto de señalar que mañana se cumple un aniversario luctuoso de don Belisario Domínguez, y para ello cito unas de sus palabras durante el informe de Victoriano Huerta:

“La verdad es esta. Durante el gobierno de don Victoriano Huerta no solamente no se hizo nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes.

“La revolución se ha extendido en casi todos los estados; muchas naciones que antes eran buenas amigas de México, rehúsan a reconocer a su gobierno por ilegal; nuestra moneda se encuentra depreciada en el extranjero; nuestro crédito en agonía; la prensa de la república amordazada”.

Son palabras de Belisario Domínguez en respuesta a Victoriano Huerta. El día de mañana no puede pasar desapercibido este aniversario luctuoso de don Belisario, por lo que solicito que se tome en cuenta para efemérides.

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:** Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

---

**El Presidente diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar:**  
(a las 15:47 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el martes 11 de octubre del 2016 a las 11 horas.

————— 0 —————

**RESUMEN DE TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 25 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 269 diputadas y diputados
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 1 de la Junta de Coordinación Política
- Comunicaciones oficiales: 4
- Iniciativas de diputadas y diputados: 14
- Reconocimiento de la Mesa Directiva: 100 años del Periódico “El Universal”
- Dictámenes con declaratoria de publicidad: 3
- Dictámenes a discusión: 5
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 39

3 PES  
4 NA  
5 MC  
6 Morena  
4 PVEM  
4 PRD  
7 PAN  
6 PRI

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Agundis Estrada, María Verónica (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **131**
  
- Amador Rodríguez, Leonardo (PRD) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **153**
  
- Bejos Nicolás, Alfredo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **140**
  
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: **93**
  
- Contreras Julián, Maricela (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **138**
  
- Couttolenc Buentello, José Alberto (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **137**
  
- Cuenca Ayala, Sharon María Teresa (PVEM) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de abril de cada año como el “Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón”: **77**
  
- Culin Jaime, Gretel (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **139**
  
- Damián González, Araceli (Morena) . . . . . Para condenar los asesinatos de estudiantes de Ayotzinapa, ocurridos el martes por la tarde, desde la curul: **65**

- Domínguez Domínguez, Cesar Alejandro (PRI) . . . . . Para fundamentar los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **146**
- Fernández González, Waldo (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **123**
- Flores Carranza, Evelyng Soraya (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **123**
- Flores Gómez, Mirza (MC) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **150**
- García Escobar, Lilia Arminda (PAN). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **124**
- García López, José Máximo (PAN) . . . . . Para solicitar la intervención del gobierno federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por los migrantes que están llegando a las ciudades de Tijuana y Mexicali, desde la curul: **64**
- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **134**



- García Yáñez, Ángel (NA) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **135**
  
- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **121**
  
- Gómez Álvarez, Delfina (Morena) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **151**
  
- González Torres, Sofía (PVEM) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **152**
  
- Guzmán Jacobo, Roberto (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **137**
  
- Juraidini Villaseñor, Alejandro (PRI) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **154**

- López López, Irma Rebeca (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **122**
  
- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES). . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **120**
  
- Martínez Guzmán, Norma Edith (PES). . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **148**
  
- Mesta Soule, Luis Fernando (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **118**
  
- Munguía González, Luis Ernesto (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Turismo, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Turismo: **136**
  
- Nava Mouett, Jacqueline (PAN) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **153**
  
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC). . . . . Para referirse al 203 aniversario de la abolición de la esclavitud y la desaparición de castas por parte del General José María Morelos y Pavón, desde la curul: **65**

- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal: **91**
- Rebollo Mendoza, María Del Rocío (PRI) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **65**
- Reyes Ávila, Angélica (NA) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **121**
- Romero Tenorio, Juan (Morena) . . . . . Para referirse al aniversario luctuoso de Belisario Domínguez, desde la curul: **174**
- Romo García, Edgar (PRI) . . . . . Para solicitar a la Presidencia, se desahogue el orden del día de esta sesión, desde la curul: **65**
- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 56 y 74 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: **85**
- Sobreyra Santos, María Monserrath (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: **125**
- Talavera Hernández, María Eloísa (PAN) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional: **70**
- Toledo Ibarra, Marbella (MC) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Salud: **81**
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la discusión de los tres dictámenes de la Comisión de Gobernación: el primero que contiene el proyecto de decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como “Día Nacional del Emprendedor”; el segundo el proyecto de decreto por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como “La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte”; y el tercero por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de julio de cada año, como “Día Nacional del Defensor Ambiental”: **149**

- Wences Real, Victoriano (PRD) . . . . . Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **74**

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagotia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Ausente
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Ausente
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Favor

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	169 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	170 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
111 Majul González, Salomón	Favor	171 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Saracho Navarro, Francisco	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	174 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Mercado Ruiz, David	Ausente	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Ausente	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Mota Hernández, Adolfo	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Ausente
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Ausente	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Ausente	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Ausente
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente	203 Vázquez Villalobos, Paulino Alberto	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Ausente	204 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Ausente	205 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	206 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	207 Zepahua García, Lillian	Ausente
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	208 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 174	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Favor	Ausentes: 34	
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 208	
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
162 Romero Vega, Esdras	Favor		
163 Romo García, Edgar	Favor		
164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Ausente	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Ausente
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Ausente
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor	91 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Ausente	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Favor	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Favor	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	109 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 98	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Ausentes: 11	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
		3 Amador Rodríguez, Leonardo	Ausente
		4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
		5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Ausente
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Ausente
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Ausente
14 Castelan Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Ausente
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Ausente
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Ausente
21 Flores Sonduk, Lluvia	Ausente
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Ausente
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Ausente
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Ausente
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Ausente
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Ausente
54 Saucedo Reyes, Araceli	Ausente
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Ausente
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 20  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 40  
 Total: 60

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Ausente
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 42

**MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor



7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Castro Vázquez, Rogerio	Ausente
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
10 Chávez García, María	Ausente
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
15 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
16 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
17 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
18 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
19 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
20 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
21 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
22 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
23 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Favor
24 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
25 López López, Irma Rebeca	Favor
26 Márquez Canales, Diana Marcela	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Favor
29 Nahle García, Norma Rocío	Favor
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 36

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Ausente
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Favor

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 24

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 9

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE TURISMO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TURISMO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	52 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Ausente
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Ausente
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbisola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Ausente	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
40 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Ausente
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente



7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Ausente	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Ausente	76 Paes Martínez, Jisela	Ausente
17 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Ausente
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor	91 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Ausente	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Ausente	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Favor	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	109 Velázquez Valdez, Brenda	Ausente
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 91	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Ausentes: 18	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Favor		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor	2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor	3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
64 Martínez Santos, Wenceslao	Ausente	4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor	5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor	6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Ausente
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Ausente
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Ausente
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Ausente
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Ausente
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Ausente
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Ausente
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Ausente
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Ausente
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Ausente
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Ausente
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Ausente
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 35  
 Total: 60

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Ausente
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Favor
28 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 12  
 Total: 42

**MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Castro Vázquez, Rogerio	Ausente
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
10 Chávez García, María	Favor
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
15 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
16 García Jiménez, Cuitláhuac	Favor
17 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
18 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
19 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
20 Hernández Colín, Norma Xochitl	Favor
21 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
22 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
23 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
24 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
25 López López, Irma Rebeca	Favor
26 Márquez Canales, Diana Marcela	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Favor
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Favor
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Ausente

Favor: 28  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 36

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Favor

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 24

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Ausente
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreiro Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Favor
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 9

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1



## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	52 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Ausente
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Ausente
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Ausente
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
40 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Ausente
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Ausente	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	169 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	170 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Saracho Navarro, Francisco	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	174 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Ausente	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Mercado Ruiz, David	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Mota Hernández, Adolfo	Favor	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Ausente
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Ausente	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Vázquez Villalobos, Paulino Alberto	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Ausente	204 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Ausente	205 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Ausente	207 Zepahua García, Lillian	Favor
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	208 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 164	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Ausente	Ausentes: 44	
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 208	
156 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
162 Romero Vega, Esdras	Favor		
163 Romo García, Edgar	Favor		
164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Ausente
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Ausente
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Ausente
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Ausente	91 Ruíz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Ausente	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Favor	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Ausente	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Ausente	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	109 Velázquez Valdez, Brenda	Ausente
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 88	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Ausentes: 21	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Ausente		
58 López Martín, Jorge	Favor	<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
60 Mandujano Tinajero, René	Favor	2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor	3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor	4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor	5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
64 Martínez Santos, Wenceslao	Ausente	6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor	7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Ausente		

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Ausente
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Ausente
19 Fernández González, Waldo	Ausente
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 39  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 21  
 Total: 60

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Ausente
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Favor
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 13  
 Total: 42

**MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante  
 8 Castro Vázquez, Rogerio  
 9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro  
 10 Chávez García, María  
 11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita  
 12 Cárdenas Mariscal, María Antonia  
 13 Damián González, Araceli  
 14 Falcón Venegas, Sandra Luz  
 15 Fuentes Alonso, Modesta  
 16 García Jiménez, Cuitláhuac  
 17 Godoy Ramos, Ernestina  
 18 Guzmán Jacobo, Roberto  
 19 Gómez Álvarez, Delfina  
 20 Hernández Colín, Norma Xochitl  
 21 Hernández Correa, Guadalupe  
 22 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio  
 23 Juárez Rodríguez, Mario Ariel  
 24 Llerenas Morales, Vidal  
 25 López López, Irma Rebeca  
 26 Márquez Canales, Diana Marcela  
 27 Molina Arias, Renato Josafat  
 28 Montiel Reyes, Ariadna  
 29 Nahle García, Norma Rocío  
 30 Ramos Ramírez, Blandina  
 31 Romero Tenorio, Juan  
 32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael  
 33 Serrano Lora, Jesús  
 34 Tello López, Jorge  
 35 Trejo Flores, Mariana  
 36 Villa González, Concepción

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 36

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Maynez, Jorge Favor  
 2 Castañeda Hoeflich, José Clemente Favor  
 3 Cervera García, René Favor  
 4 Corichi García, Claudia Sofía Favor  
 5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo Favor  
 6 Delgadillo García, Verónica Favor  
 7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús Favor  
 8 Flores Gómez, Mirza Favor  
 9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad Favor  
 10 Guerra Mota, Moisés Favor  
 11 Hauffen Torres, Angie Dennisse Favor  
 12 Lomelí Bolaños, Carlos Favor  
 13 Martínez García, Jonadab Favor  
 14 Mercado Sánchez, María Victoria Favor  
 15 Munguía González, Luis Ernesto Favor  
 16 Ochoa Avalos, María Candelaria Favor  
 17 Orantes López, María Elena Favor  
 18 Pérez Utrera, Adán Ausente

Favor 19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto Favor  
 Favor 20 Ramírez Nachis, Rosa Alba Favor  
 Favor 21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel Favor  
 Favor 22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón Favor  
 Favor 23 Toledo Ibarra, Marbella Favor  
 Favor 24 Zamora Zamora, Salvador Favor  
 Ausente Favor: 23  
 Favor Contra: 0  
 Favor Abstención: 0  
 Favor Quorum: 0  
 Favor Ausentes: 1  
 Favor Total: 24

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

Favor 1 Campa Amaral, Carmen Victoria Favor  
 Favor 2 García Yáñez, Ángel Favor  
 Favor 3 Gutiérrez García, Carlos Favor  
 Ausente 4 Hernández León, Luis Manuel Favor  
 Favor 5 Lara Salazar, Mariano Favor  
 Favor 6 Ocampo Bedolla, María Eugenia Favor  
 Favor 7 Pinto Torres, Francisco Javier Favor  
 Favor 8 Reyes Ávila, Angélica Favor  
 Ausente 9 Saldivar Paz, Mirna Isabel Favor  
 Favor 10 Sánchez Ruiz, Karina Favor  
 Ausente 11 Valles Mendoza, Luis Alfredo Favor  
 Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

Favor 1 Ferreiro Velazco, José Alfredo Favor  
 Ausente 2 Flores Cervantes, Hugo Eric Ausente  
 Favor 3 García Soberanes, Cynthia Gissel Favor  
 Favor 4 González Murillo, Alejandro Favor  
 Favor 5 Guizar Valladares, Gonzalo Favor  
 Favor 6 Martínez Guzmán, Norma Edith Favor  
 Favor 7 Perea Santos, Ana Guadalupe Favor  
 Ausente 8 Pineda Morín, Abdies Ausente  
 Favor 9 Torres Sandoval, Melissa Favor  
 Favor: 7  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 9

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	52 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Ausente
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Ausente
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
40 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Ausente
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Ausente	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	169 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	170 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Sarabia Camacho, Carlos	Ausente
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Saracho Navarro, Francisco	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	174 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	175 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Ausente	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Mercado Ruiz, David	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Mota Hernández, Adolfo	Ausente	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Ausente
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Ausente	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Vázquez Villalobos, Paulino Alberto	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Ausente	204 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Ausente	205 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Ausente	207 Zepahua García, Lillian	Favor
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	208 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 160	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Ausente	Ausentes: 48	
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 208	
156 Rivera Carbajal, Silvia	Ausente		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
162 Romero Vega, Esdras	Favor		
163 Romo García, Edgar	Favor		
164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		

**PARTIDO ACCION NACIONAL**

1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
5 Amparano Gámez, Leticia	Ausente
6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor



7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Ausente
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Ausente
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Ausente
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor	91 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Ausente	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Ausente	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Ausente	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Ausente	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	109 Velázquez Valdez, Brenda	Ausente
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 88	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Ausentes: 21	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Ausente		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Ausente		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Ausente		

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Ausente
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Ausente
19 Fernández González, Waldo	Ausente
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 39  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 21  
 Total: 60

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Ausente
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
31 Ochoa Rojas, Cándido	Ausente
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 15  
 Total: 42

**MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor

7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor
8 Castro Vázquez, Rogerio	Favor
9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro	Favor
10 Chávez García, María	Favor
11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita	Favor
12 Cárdenas Mariscal, María Antonia	Favor
13 Damián González, Araceli	Favor
14 Falcón Venegas, Sandra Luz	Ausente
15 Fuentes Alonso, Modesta	Favor
16 García Jiménez, Cuitláhuac	Ausente
17 Godoy Ramos, Ernestina	Favor
18 Guzmán Jacobo, Roberto	Favor
19 Gómez Álvarez, Delfina	Favor
20 Hernández Colín, Norma Xochitl	Ausente
21 Hernández Correa, Guadalupe	Favor
22 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio	Favor
23 Juárez Rodríguez, Mario Ariel	Ausente
24 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
25 López López, Irma Rebeca	Favor
26 Márquez Canales, Diana Marcela	Favor
27 Molina Arias, Renato Josafat	Favor
28 Montiel Reyes, Ariadna	Ausente
29 Nahle García, Norma Rocío	Favor
30 Ramos Ramírez, Blandina	Favor
31 Romero Tenorio, Juan	Favor
32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael	Ausente
33 Serrano Lora, Jesús	Ausente
34 Tello López, Jorge	Favor
35 Trejo Flores, Mariana	Favor
36 Villa González, Concepción	Ausente

Favor: 26  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 10  
Total: 36

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Maynez, Jorge	Favor
2 Castañeda Hoeflich, José Clemente	Favor
3 Cervera García, René	Favor
4 Corichi García, Claudia Sofía	Favor
5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo	Favor
6 Delgadillo García, Verónica	Favor
7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús	Favor
8 Flores Gómez, Mirza	Favor
9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad	Favor
10 Guerra Mota, Moisés	Favor
11 Hauffen Torres, Angie Dennisse	Favor
12 Lomelí Bolaños, Carlos	Favor
13 Martínez García, Jonadab	Favor
14 Mercado Sánchez, María Victoria	Favor
15 Munguía González, Luis Ernesto	Favor
16 Ochoa Avalos, María Candelaria	Favor
17 Orantes López, María Elena	Favor
18 Pérez Utrera, Adán	Ausente

19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto	Favor
20 Ramírez Nachis, Rosa Alba	Favor
21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel	Favor
22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón	Favor
23 Toledo Ibarra, Marbella	Favor
24 Zamora Zamora, Salvador	Favor

Favor: 23  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 24

#### PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Campa Amaral, Carmen Victoria	Favor
2 García Yáñez, Ángel	Favor
3 Gutiérrez García, Carlos	Favor
4 Hernández León, Luis Manuel	Favor
5 Lara Salazar, Mariano	Favor
6 Ocampo Bedolla, María Eugenia	Favor
7 Pinto Torres, Francisco Javier	Favor
8 Reyes Ávila, Angélica	Favor
9 Saldivar Paz, Mirna Isabel	Favor
10 Sánchez Ruiz, Karina	Favor
11 Valles Mendoza, Luis Alfredo	Favor

Favor: 11  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 0  
Total: 11

#### PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Ferreira Velazco, José Alfredo	Favor
2 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
3 García Soberanes, Cynthia Gissel	Favor
4 González Murillo, Alejandro	Favor
5 Guízar Valladares, Gonzalo	Favor
6 Martínez Guzmán, Norma Edith	Favor
7 Perea Santos, Ana Guadalupe	Favor
8 Pineda Morín, Abdies	Ausente
9 Torres Sandoval, Melissa	Favor

Favor: 7  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 9

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN DECLARA EL 17 DE JULIO DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL DEFENSOR AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Ausente	52 Coronado Ayarzagoitia, Pedro Luis	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	53 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Ausente
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	54 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
4 Aguilar Robles, David	Ausente	55 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	56 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Ausente	57 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	58 Díaz Montoya, Rocío	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	59 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Ausente	60 Domínguez Rex, Raúl	Favor
10 Alpízar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Ausente
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
15 Anaya Orozco, Alfredo	Ausente	66 Etcheverry Aranda, Azul	Favor
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Ausente
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Ausente
19 Armenta Mier, Alejandro	Ausente	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
23 Basáñez García, Pablo	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
24 Bañales Arámbula, Ramón	Ausente	75 García Navarro, Otniel	Favor
25 Bedolla López, Pablo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Ausente
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Ausente
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
38 Carvallo Delfin, Jorge Alejandro	Ausente	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
40 Castillo Martínez, Edgar	Ausente	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Ausente
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Favor	93 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	94 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	95 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Ausente
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	96 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	97 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Ausente	98 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Favor	99 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	100 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Ausente	101 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
51 Corella Platt, Susana	Favor	102 Kuri Grajales, Fidel	Favor
		103 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Favor
		104 Le Baron González, Alex	Ausente

105 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	165 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor
106 Luna Canales, Armando	Favor	166 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
107 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	167 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
108 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	168 Salinas Lozano, Carmen	Favor
109 López Velasco, Edith Yolanda	Favor	169 Sandoval Martínez, María Soledad	Favor
110 Madrigal Méndez, Lilita Ivette	Favor	170 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Ausente
111 Majul González, Salomón	Ausente	171 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
112 Maya Pineda, María Isabel	Favor	172 Saracho Navarro, Francisco	Favor
113 Mazari Espín, Rosalina	Favor	173 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
114 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	174 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
115 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor	175 Silva Tejeda, Víctor Manuel	Favor
116 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	176 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
117 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Ausente	177 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
118 Méndez Hernández, Sandra	Favor	178 Sáenz Soto, José Luis	Favor
119 Mercado Ruiz, David	Favor	179 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
120 Millán Bueno, Rosa Elena	Favor	180 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
121 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	181 Sánchez Isidoro, David	Favor
122 Mólgora Glover, Arlet	Favor	182 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
123 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	183 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
124 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	184 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
125 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	185 Tannos Cruz, Yarith	Favor
126 Mota Hernández, Adolfo	Ausente	186 Terrazas Porras, Adriana	Favor
127 Murrieta Gutiérrez, Abel	Favor	187 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
128 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	188 Toledo Medina, José Luis	Ausente
129 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Ausente	189 Torres Cantú, Daniel	Favor
130 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	190 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
131 Nazar Morales, Julián	Favor	191 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
132 Nazario Morales, Matías	Favor	192 Uriarte Zazueta, Fernando	Ausente
133 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	193 Valencia García, Óscar	Favor
134 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	194 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
135 Oropeza Olguin, Nora Liliana	Favor	195 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
136 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Ausente	196 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
137 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	197 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
138 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	198 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
139 Osorno Belmont, Susana	Favor	199 Villa Trujillo, Edith	Ausente
140 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Ausente	200 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
141 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Favor	201 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
142 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	202 Vázquez Parissi, Cirilo	Favor
143 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	203 Vázquez Villalobos, Paulino Alberto	Favor
144 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Ausente	204 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
145 Plata Inzunza, Evelio	Ausente	205 Yereña Zambrano, Rafael	Favor
146 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	206 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
147 Quinto Guillén, Carlos Federico	Ausente	207 Zepahua García, Lillian	Favor
148 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	208 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Ausente
149 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
150 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 161	
151 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
152 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
153 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
154 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Ausente	Ausentes: 47	
155 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 208	
156 Rivera Carbajal, Silvia	Ausente		
157 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
158 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
159 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
160 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
161 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
162 Romero Vega, Esdras	Favor		
163 Romo García, Edgar	Favor		
164 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
		<b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b>	
		1 Agundís Estrada, María Verónica	Favor
		2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
		3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Favor
		4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
		5 Amparano Gámez, Leticia	Ausente
		6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Mesta Soule, Luis Fernando	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Moya Marín, Angélica	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
12 Blanco Zaldívar, Juan Alberto	Favor	72 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
13 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Ausente
14 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Cambranis Torres, Enrique	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Ausente
21 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Favor
22 Corral Estrada, Herminio	Favor	82 Ramos Hernández, Jorge	Favor
23 Corral Mier, Juan	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Ausente
24 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Ausente
25 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
28 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Ausente
29 Culin Jaime, Gretel	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Ausente	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Del Rivero Martínez, Ricardo	Ausente	91 Ruíz García, Juan Carlos	Favor
32 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Döring Casar, Federico	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Flores Sosa, César	Ausente	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García García, Patricia	Favor	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Ausente
40 García López, José Máximo	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 García Pérez, María	Ausente	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Garza Treviño, Pedro	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Ausente	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Ceceña, Exaltación	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Navarro, José Adrián	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 González Suástegui, Guadalupe	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Favor
49 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Ausente	109 Velázquez Valdez, Brenda	Ausente
50 Hernández Ramos, Minerva	Favor		
51 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor	Favor: 87	
52 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Contra: 0	
53 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Abstención: 0	
54 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Quorum: 0	
55 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Ausente	Ausentes: 22	
56 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Ausente	Total: 109	
57 López Córdova, José Everardo	Ausente		
58 López Martín, Jorge	Favor		
59 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor		
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor		
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor		
64 Martínez Santos, Wenceslao	Ausente		
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor		
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Ausente		
		<b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b>	
		1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
		2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
		3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
		4 Aragón Castillo, Hortensia	Favor
		5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Basave Benítez, Agustín Francisco de Asís	Favor
9 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
10 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente
11 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
12 Calderón Torreblanca, Fidel	Favor
13 Carrera Hernández, Ana Leticia	Ausente
14 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
15 Catalán Padilla, Olga	Favor
16 Contreras Julián, Maricela	Favor
17 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
18 Estefan Garfías, José Antonio	Ausente
19 Fernández González, Waldo	Favor
20 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
21 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
22 García Bravo, María Cristina Teresa	Ausente
23 García Calderón, David Gerson	Ausente
24 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
25 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
26 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Ausente
27 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
28 Hernández Soriano, Rafael	Favor
29 Hurtado Arana, Karen	Favor
30 Jiménez Rumbo, David	Ausente
31 Juárez Blanquet, Erik	Favor
32 López Sánchez, Sergio	Favor
33 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
34 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
35 Martínez Neri, Francisco	Favor
36 Martínez Soto, Norberto Antonio	Favor
37 Martínez Urincho, Alberto	Ausente
38 Meza Guzmán, Lucia Virginia	Ausente
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Ausente
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Ausente
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
43 Ortega Álvarez, Omar	Ausente
44 Parra Álvarez, Evelyn	Ausente
45 Peralta Grappin, Héctor	Favor
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Ausente
47 Pérez Alvarado, Candelario	Favor
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Ausente
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Favor
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Ausente
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Favor
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 40  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 20  
 Total: 60

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Ausente
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Ausente
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Favor
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Ausente
17 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Ausente
18 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Ausente
19 Gállico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
20 Galindo Rosas, José de Jesús	Ausente
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Ausente
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guevarra Jiménez, Yaret Adriana	Favor
24 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Ausente
25 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
26 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
27 Limón García, Lia	Ausente
28 Machuca Sánchez, Mario	Ausente
29 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
30 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
31 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
32 Salazar Fariás, Emilio Enrique	Favor
33 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
34 Sarur Torre, Adriana	Favor
35 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
36 Sesma Suárez, Jesús	Favor
37 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
38 Toledo Aceves, Wendolin	Ausente
39 Torres Rivas, Francisco Alberto	Ausente
40 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
41 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
42 Zamora Morlet, Enrique	Ausente

Favor: 27  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 15  
 Total: 42

**MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL**

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Ausente
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor



7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante  
 8 Castro Vázquez, Rogerio  
 9 Cañedo Jiménez, Roberto Alejandro  
 10 Chávez García, María  
 11 Cuata Domínguez, Blanca Margarita  
 12 Cárdenas Mariscal, María Antonia  
 13 Damián González, Araceli  
 14 Falcón Venegas, Sandra Luz  
 15 Fuentes Alonso, Modesta  
 16 García Jiménez, Cuitláhuac  
 17 Godoy Ramos, Ernestina  
 18 Guzmán Jacobo, Roberto  
 19 Gómez Álvarez, Delfina  
 20 Hernández Colín, Norma Xochitl  
 21 Hernández Correa, Guadalupe  
 22 Hernández de la Piedra, Ángel Antonio  
 23 Juárez Rodríguez, Mario Ariel  
 24 Llerenas Morales, Vidal  
 25 López López, Irma Rebeca  
 26 Márquez Canales, Diana Marcela  
 27 Molina Arias, Renato Josafat  
 28 Montiel Reyes, Ariadna  
 29 Nahle García, Norma Rocío  
 30 Ramos Ramírez, Blandina  
 31 Romero Tenorio, Juan  
 32 Santiago Rodríguez, Guillermo Rafael  
 33 Serrano Lora, Jesús  
 34 Tello López, Jorge  
 35 Trejo Flores, Mariana  
 36 Villa González, Concepción

Favor: 29  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 7  
 Total: 36

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Maynez, Jorge Favor  
 2 Castañeda Hoeflich, José Clemente Favor  
 3 Cervera García, René Favor  
 4 Corichi García, Claudia Sofía Favor  
 5 Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo Favor  
 6 Delgadillo García, Verónica Favor  
 7 Espino Barrientos, Manuel de Jesús Favor  
 8 Flores Gómez, Mirza Ausente  
 9 Garzón Canchola, Refugio Trinidad Ausente  
 10 Guerra Mota, Moisés Favor  
 11 Hauffen Torres, Angie Dennisse Favor  
 12 Lomelí Bolaños, Carlos Favor  
 13 Martínez García, Jonadab Favor  
 14 Mercado Sánchez, María Victoria Favor  
 15 Munguía González, Luis Ernesto Favor  
 16 Ochoa Avalos, María Candelaria Favor  
 17 Orantes López, María Elena Favor  
 18 Pérez Utrera, Adán Ausente

Favor 19 Ralis Cumplido, Germán Ernesto Favor  
 Favor 20 Ramírez Nachis, Rosa Alba Favor  
 Favor 21 Sánchez Orozco, Víctor Manuel Favor  
 Favor 22 Tamez Guajardo, Macedonio Salomón Favor  
 Favor 23 Toledo Ibarra, Marbella Favor  
 Favor 24 Zamora Zamora, Salvador Favor  
 Ausente Favor: 21  
 Favor Contra: 0  
 Favor Abstención: 0  
 Favor Quorum: 0  
 Favor Ausentes: 3  
 Favor Total: 24

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**

Ausente Ausente  
 Ausente Favor 1 Campa Amaral, Carmen Victoria Ausente  
 Favor Favor 2 García Yáñez, Ángel Favor  
 Favor Favor 3 Gutiérrez García, Carlos Favor  
 Ausente Favor 4 Hernández León, Luis Manuel Favor  
 Favor Favor 5 Lara Salazar, Mariano Favor  
 Favor Favor 6 Ocampo Bedolla, María Eugenia Favor  
 Favor Favor 7 Pinto Torres, Francisco Javier Favor  
 Favor Favor 8 Reyes Ávila, Angélica Favor  
 Ausente Favor 9 Saldivar Paz, Mirna Isabel Favor  
 Favor Favor 10 Sánchez Ruiz, Karina Favor  
 Favor Favor 11 Valles Mendoza, Luis Alfredo Favor  
 Ausente Ausente  
 Ausente Favor: 10  
 Ausente Contra: 0  
 Ausente Abstención: 0  
 Ausente Quorum: 0  
 Ausente Ausentes: 1  
 Ausente Total: 11

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

Favor Favor 1 Ferreiro Velazco, José Alfredo Favor  
 Ausente Ausente 2 Flores Cervantes, Hugo Eric Ausente  
 Favor Favor 3 García Soberanes, Cynthia Gissel Favor  
 Favor Favor 4 González Murillo, Alejandro Favor  
 Favor Favor 5 Guízar Valladares, Gonzalo Favor  
 Favor Favor 6 Martínez Guzmán, Norma Edith Favor  
 Favor Favor 7 Perea Santos, Ana Guadalupe Favor  
 Ausente Ausente 8 Pineda Morín, Abdies Ausente  
 Ausente Favor 9 Torres Sandoval, Melissa Favor  
 Favor Favor: 7  
 Favor Contra: 0  
 Favor Abstención: 0  
 Favor Quorum: 0  
 Favor Ausentes: 2  
 Favor Total: 9

**DIPUTADOS INDEPENDIENTES**

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1